

**BREVE HISTORIA
EL CONDE FLORIDABLANCA**



Ficha técnica de la pintura de cubierta del Conde de Floridablanca

Número de catálogo

P03255

Autor

Goya y Lucientes, Francisco de

Título

José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca

Fecha

1783

Técnica

Óleo

Soporte

Lienzo

Medidas

Alto: 196 cm.; Ancho: 116,5 cm.

Procedencia

No se conoce su primera procedencia. Donado en 1975, con reserva de usufructo, por Fernando de Aragón y Carrillo de Albornoz, marqués de Casa Torres, en cuya colección estaba desde fecha indeterminada. Ingresó en el Prado a su muerte, en 1984

Forma ingreso

Adscripción-Donación Museo Nacional del Prado Madrid
España

BREVE HISTORIA
EL CONDE FLORIDABLANCA



O´HIGGINS

(Aprendiz)

HIPOCRATES

(Maestro Segundo Vigilante)

LAUTARO

(Venerable Maestro)

Logia Floridablanca 399



Editorial Tres Más Uno

Prólogo

Hace varios meses se nos ocurrió la idea de profundizar en el conocimiento de la vida del Conde de Floridablanca, título nobiliario entregado por el Rey Carlos III de España a José Moniño y Redondo por su destacada labor como embajador en Roma.

En el año 1952, un grupo de republicanos españoles levantaron columnas de la R.: L.: Floridablanca N°399, precisamente en honor del ilustre murciano; y ya que es probable que muchos de nuestros HH.: no conozcan el origen del nombre que identifica a nuestra R.:L.: encargue al Q.: H.: O´Higgins , con sobrados antecedentes sobre la historia de hispanoamericana, que profundizara la investigación de la actividad impulsada por el ideario masónico de aquel H.: que tuvo tan destacada actuación como Primer Ministro De Carlos III y Carlos IV y durante la invasión napoleónica como Presidente de la Junta Central Suprema que reemplazara al depuesto monarca.

En las páginas de este trabajo podrán encontrar detalles de su vida, su actividad en el poder judicial, su tarea como embajador y su participación en la retirada de los Jesuitas de las colonias, su tarea en acercar al pueblo español importantes obras de saneamiento e infraestructura y hasta la fundación de un pueblo modelo en nuestra Patagonia.

Agradezco al Q.:H.: O´Higgins su tarea con la esperanza de llevar Luz y conocimiento a todos los HH.: de la O.:

Hipócrates

Seg.:Vig.:

R.:L.: Floridablanca 399

A manera de presentación

'Potius mori quam foedari'
'Antes morir que deshonrarse'
Conde Floridablanca

Después de un martes y de gran teñida de iniciación, en la posterior cena el segundo vigilante me propuso realizar un trabajo de don José Moñino y Redondo el que, con sus excepcionales dotes diplomáticas, obtuvo la disolución de la compañía de Jesús en menos de un año, consiguiendo del Papa, en 1773, la firma de la supresión en el breve *Dominus ac Redemptor*, por lo que fue recompensado con el nombramiento de conde de Floridablanca. Sin duda, el objetivo de nuestro embajador fue servir al rey y evitar la división del imperio. Posteriormente, Floridablanca fue nombrado primer secretario del despacho universal de Estado de Carlos III y fue creador, en 1787, de la Suprema Junta Ordinaria y Perpetua de Estado (el primer precedente del Consejo de Ministros), sirviendo a dos borbones durante más de dieciséis años, ya que Carlos III le hizo jurar en su lecho de muerte que continuaría en la política de gobierno del reinado de su hijo Carlos IV. Compromiso que acabó unos pocos años después, en 1792, con su exoneración, su prisión posterior y largo destierro en su tierra natal.

Sabemos que la historia la hacen y la escriben los hombres, que son los mismos que promueven líderes. Los hay de todos los perfiles, en el dialogo como en el enfrentamiento, en los salones políticos y monárquicos. En los campos de batalla, los que usan la palabra encendidas o el espacio del silencio, como los que prefieren los gestos. La historia ilustrada de España del siglo XVIII tiene una figura destacada que nos son los reyes borbónicos sino un plebeyo que con sus esfuerzo personal llego a ser noble de título y espíritu respetado y admirado por el pueblo como lo demostrara al organizar las milicias en Sevilla en 1808 . En la historia Española que es muy larga en donde sus protagonistas que con sus acciones determinaron momento de la vida del que fueron el imperio donde el sol nunca se ponía y dejaron una huella indeleble a sus pasos nada cuesta jugar a la historia virtual o contra fáctica, e imaginar que, de no ocurrir la invasión napoleónica, el Imperio Español habría seguido una trayectoria paralela al británico: las colonias habrían ascendido primero a «dominios» y luego a repúblicas, ahorrándose, como Canadá y Australia, las guerras por la independendencia, así como las guerras civiles. Para que esto ocurriese acaso habrían bastado unas pocas reformas que un espíritu amplio y liberal como era Floridablanca podría haber concebido: auto gobierno regional, eliminación del monopolio

del comercio exterior, y fomento de la manufactura tanto en España como en sus colonias. Estas dos últimas medidas habrían privado de recursos a los contrabandistas criollos, fervientes patriotas. Pero despertemos del sueño contrafáctico: recordemos que las reformas sociales nacen en cerebros privilegiados pero navegan o naufragan en despachos ministeriales, foros y mercados. Esto lo aprendió Floridablanca en carne propia: fue traicionado por sus hermanos y encarcelado en cuanto sus reformas amenazaron ciertos intereses creados, tanto con habían beneficiado a los pobres. Aunque leal servidor de la Corona, Floridablanca hizo honor a la ilustración. Este letrado de genio y origen humilde, nacido en un barrio humilde de mayoría gitana, llegó a la cima del poder por sus propios méritos. Pero llegó demasiado temprano, cuando aún no había partidos de masas ni parlamentos democráticos capaces de debatir iniciativas ni, menos aún, de transformarlas en leyes. ¿Se lo imaginan al Ciudadano Moñino y Redondo presentando un proyecto de ley de asistencia médica universal y gratuita en el Parlamento Federal Español? Curiosamente, los amigos de la República Española y de la cultura olvidamos al conde de Floridablanca tanto como sus enemigos, los verdugos de poetas y maestros de escuela. Sin embargo, podríamos haberlo invocado, ya que ese gran estadista fue partidario apasionado de la reforma racional. En la escuela argentina aprendimos que fue él quien dispuso que las ciudades coloniales fuesen dotadas de autonomía municipal y la creación del virreinato del Río de la Plata. Pero no se nos dijo que también modernizó notablemente del siglo XVIII.

El Venerable Maestro y Doctor Mario Bunge (Department of Philosophy, McGill University, Montreal, Canada.) nos dice que seguramente el especialista en Floridablanca Dr. José Luis Pardos en su libro sobre nuestro conde y Director del Curso «Floridablanca. Reformas de Ilustración en la España del Siglo XVIII». <http://www.fundacionlosalamos.es>, en septiembre del 2008, con ocasión del II Centenario del fallecimiento del conde de Floridablanca. Nos dice me *perdonará el volver a soñar un poquito de historia contrafáctica, porque me tolera y tiene gran confianza en su gallo. Además, y esto es lo más importante, Pardos sabe que la realidad no es blanca ni negra, sino policroma. Su propio amado Floridablanca no fue blanco en todo momento, sino que hubiera merecido que lo nombraran Conde de Floridamulticolor.*

O'Higgins

EL CONDE FLORIDABLANCA



El día 21 de octubre de 1728 nació en el barrio gitano de Murcia, José (Antonio Nolasco) Moñino y Redondo, (Hijo de José Moñino y Gómez nacido en 1702 y fallecido en 1786, un funcionario de la curia eclesiástica, que en 1735 fue nombrado Notario Mayor de Número y Archivista de la Audiencia y Francisca Redondo y Bermejo) más conocido en la Historia como el conde de Floridablanca, personaje clave en el despotismo ilustrado español, especialmente en lo que se refiere a las relaciones con la Iglesia, el fortalecimiento del poder real, y por dirigir la política internacional durante un período decisivo del siglo XVIII.

Moñino y Redondo estudió en los dominicos en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, para después continuar su formación y en Orihuela,

graduándose en Leyes, para luego especializarse en Estudió de la ley en la Universidad de Salamanca donde, en 1748, obtiene el título de abogado y la licencia para ejercer en los Consejos y Tribunales de la Corte, comenzando a trabajar muy pronto en la tierra que le vio nacer. Al terminar sus estudios ejerció como abogado junto con su padre. Gracias a sus importantes relaciones entre personajes como el duque de Alba o Diego de Rojas y Contreras, pudo dar el salto a la Administración, ya que fue nombrado fiscal del Consejo de Castilla en 1766, el inicio de una carrera política de larguísimo alcance. En dicha institución se puso del lado de otro fiscal, Pedro Rodríguez de Campomanes, uno de los grandes pilares del despotismo ilustrado español. Ambos personajes defendieron siempre el regalismo de la Corona frente al poder de la Iglesia. El regalismo fue una teoría y una práctica política ejercida por las Monarquías católicas en la Edad Moderna en su relación con la Iglesia Católica. El término de regalismo procede de regalía. Por regalías se entendían los derechos, propiedades y prerrogativas de los reyes. En este sentido, es interesante recordar el informe en el que Floridablanca participó en el expediente suscitado por el obispo de Cuenca, que se quejaba sobre la política que se seguía con las instituciones eclesiásticas.

Estando en su responsabilidad en el Consejo de Castilla vivió las tensiones derivadas del Motín de Esquilache y de los motines que se dieron en otros lugares. Estuvo relacionado con las actuaciones contra los instigadores del motín en Cuenca con una gran determinación, demostrando ya desde ese momento su clara defensa del poder real frente a cualquier otro poder o contestación al mismo. En línea con su defensa del regalismo colaboró en el proceso de expulsión de los jesuitas, declarada por el rey Carlos III en el año 1767, bajo la acusación de estar detrás de los motines del año anterior, aunque en realidad, obedeciese más al conflicto de poderes entre el despotismo ilustrado y la Iglesia, especialmente en relación con los componentes más activos y más propios de no someterse al creciente poder de la Monarquía, como representaban los jesuitas, fieles al Papado y con un gran poder en la educación.

En el año 1772 fue enviado como embajador plenipotenciario a Roma. Moñino parecía el candidato ideal para el rey. Allí fue un factor influyente para que el papa Clemente XIV decidiera disolver la Compañía de Jesús.

El rey Carlos III recompensó los servicios de Moñino en defensa de las prerrogativas reales con el título de conde de Floridablanca, en el año 1773.

La carrera en el poder de nuestro protagonista se consolidó cuando en febrero de 1777 pasó a desempeñar la fundamental Secretaría del Despacho de Estado, dedicada a la política internacional. Este nombramiento se debió tanto a sus éxitos diplomáticos, como a su fidelidad

al regalismo, sin olvidar su vinculación con Grimaldi, que había sido el Secretario de Estado desde 1762,

Floridablanca desempeñó el cargo hasta el año 1792, por lo que no podemos dudar que la política internacional de una parte importante del reinado de Carlos III y de los inicios de Carlos IV tiene la impronta de este político murciano. Además, ocuparía de forma interina la Secretaría de Gracia y Justicia también durante mucho tiempo, entre 1782 y 1790.

Floridablanca dirigió la política exterior con un claro objetivo: fortalecer las posiciones de España frente al poder de Inglaterra en los mares y el ámbito colonial. En esta línea estaría la decisión de apoyar la causa de los colonos norteamericanos en su lucha por la independencia, junto con Francia, a partir de 1779. Consiguió la recuperación de Menorca, que estaba en manos británicas desde los tiempos de la Guerra de Sucesión, y la de Florida. Pero fracasó en el asunto de Gibraltar, después del fiasco del denominado Gran Asalto o Sitio. Por el Tratado de Versalles, del 3 de septiembre de 1783, se confirmó la recuperación de Menorca, el dominio sobre Florida y Honduras, aspectos muy positivos para los intereses españoles, pero Gibraltar quedó en manos británicas, a pesar del empeño diplomático español.

En otro plano internacional defendió el fortalecimiento de la amistad con los Estados italianos gobernados por los Borbones, y con el vecino Portugal. En este sentido, se firmó en 1777 el Tratado de San Ildefonso, que establecía las fronteras entre los dos imperios coloniales en América. Portugal cedería Sacramento y el sur del actual Uruguay, mientras España cedería la isla de Santa Catalina en la costa brasileña. España conseguiría también por este pacto las islas de Annobón y Fernando Poo en la costa guineana en África. Por fin, mantuvo una inteligente política con los Estados no cristianos del ámbito mediterráneo.

Sin duda, los temas americanos ocupan un eje preeminente, ya que se declaran expresamente aplicables a América cuántas indicaciones se hicieran en los otros puntos para la península. Pero el estado de conciencia revolucionario en América, conduce la prudencia política de Moñino para atender los problemas derivados del comercio y la sociedad criolla en las tres importantes cuestiones siguientes características de la temporalidad revolucionaria: los efectos sociales de la ampliación del monopolio; el papel conductor-inductor jugado por los comerciantes en la sociedad americana y, por último, la transformación económica del siglo XVIII como consecuencia de la actuación de los Consulados. Para apreciar en toda su importancia la actitud de Floridablanca habría que estudiar significativamente su correspondencia oficial y privada con José de Gálvez, Marqués de Sonora para encontrar en ella los rasgos más sobresalientes

de su pensamiento, que podríamos sintetizar del siguiente modo: conseguir aumentar la demanda europea sobre productos agrarios y artesanía americanas; estímulo sobre costos para permitir acumulaciones de capital» capaces de contribuir a la financiación de los mismos; en fin, orientar una política de reinversiones sobre la agricultura y la manufactura. A ello responden las medidas de política económica adoptadas por el Gabinete de Floridablanca. La más espectacular y comentada ha sido en 1778 el decreto de «libertad de comercio» que el historiador económico García Baquero^{^*} ha caracterizado más bien como amputación del monopolio o extensión de los privilegios de la burguesía gaditana. El Reglamento de 1778 —como su inmediato antecedente el de 1765— significan el triunfo del revisionismo y el comienzo de una reforma del sistema fiscal, que se manifiesta en la moderación de los derechos de exportación desde la península, la supresión de los derechos de importación sustituidos por un impuesto global del 2 % sobre el oro, 5,5% sobre la plata y el 3% sobre los restantes productos. En realidad, el comercio continuó «protegido», pero se produjo una profunda transformación tanto en su estructura como en su ordenación fiscal. Las consecuencias fueron muy notables, ya que en 1796 el comercio de América experimentó tal aumento que se llegó a la máxima liberalización: concesión de autorización a los criollos para que pudiesen organizar expediciones comerciales en navíos propios a los puertos peninsulares-». La otra cara de la política es institucional y se centra en la creación de nuevos Consulados: en 1793, los de Caracas, Guatemala y Buenos Aires; en 1794, el de la Habana; en 1795, los de Cartagena, Guadalajara, Veracruz y Santiago de Chile. Su principal función fue el fomento de la agricultura y el comercio, pero su más positivo resultado radicó en el auge de los valores comerciales, paralelos al de las ventas de las tierras». Es decir, los efectos del auge comercial se dejaron sentir en los cambios sociales, que a su vez, imprimieron fuertes impulsos a los conflictos y los núcleos de pensamiento revolucionario: la extensión del monopolio comercial produjo en América un notable aumento de las relaciones interregionales, lo cual hizo posible la creación de mercados; la creación de nuevos Consulados imprimió una tensión peculiar con aquellos que constituían la antigua estructura monopolística (Cádiz, México, Lima). Desde este punto de vista, resulta sumamente importante valorar el pensamiento político de Floridablanca que, afectado por la temporalidad revolucionaria quedó inscrito respecto a la idea del Estado-'^, en una actitud «conservadora» que le vincula con la tradición de Felipe II creador de la idea de la Monarquía atlántica'». Es evidente, como veremos más adelante, que el valor más importante aportado políticamente por Floridablanca estuvo en el campo de las relaciones internacionales. Pero era obligado,

para que España pesase con fuerza propia en dicho campo, dotarla de un Estado poderoso, flexible y de adaptación social', a cuyo servicio debía existir una eficiente máquina administrativa. Esta es la primera vez en la historia de España que se plantea la urgente necesidad de proceder a una reforma general de la Administración'. Como hombre de la Ilustración'^ José Moñino (1728-1808), se encuentra en el cruce de estas dos tendencias tempero culturales, participando en tres etapas generacionales de distinto signo', pues la primera (1730-1755) es de «integración» profesional como Abogado, perteneciente al sector universitario manteísta; en la segunda, de institucionalización, actúa como Fiscal del Consejo de Castilla, órgano fundamental del reformismo centralizador borbónico, acérrimo defensor del regalismo como arma de combate contra los privilegios; y como Embajador en Roma, donde consigue que el Papa Clemente XIV firme el Breve Dominus ac Redemptor, en virtud del cual, se extingue la Compañía de Jesús. En esta institucionalización generacional, Floridablanca se identificó plenamente con la temporalidad reformista. La tercera y última etapa generacional (1780-1800), es una generación finisecular enormemente interesante, en la que Floridablanca se incorpora a la temporalidad revolucionaria, estando en el poder, como Secretario de Estado en el primer Gabinete nombrado por Carlos III, ejerciendo una función de primer Ministro y, tras una etapa intermedia de desgracia política y exilio de la Corte, ejerciendo por elección el cargo de Presidente de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino». De manera, pues, que José Moñino participó activamente en tres sucesivas etapas generacionales formativas de la sociedad política, primero formando parte de la opinión pública crítica, inmediatamente como parte de las instituciones sociales características del momento y, por último, desde el ejercicio del poder que, enfrentado a los aires revolucionarios del momento, se vio obligado a observar una actitud conservadora». Lo que ocurre, en rigor, es que Floridablanca, parte fundamental del Estado nacional, participante activo de la mentalidad reformista y, desde el Estado, posible víctima de la mentalidad revolucionaria, trató, anticipativamente, de llevar a cabo lo que tiempo después intentó el gran político inglés del siglo XIX, Robert Peel: «el más importante objetivo político del gobernante consiste en evitar la revolución por medio de la reforma». Es, justamente, lo que trató de llevar a la práctica Floridablanca mediante el reformismo americano, cuyo brazo ejecutor fue José de Gálvez, Ministro de Indias, sin poderlo conseguir pues la muerte de Carlos III (1788) hizo que se recrudesiesen las intrigas políticas de Corte (Reina María Luisa), políticas (Conde de Aranda) y sociales (Conde de la Cañada), que una vez más pusieron de relieve la importancia de la envidia y la soberbia en la historia de España. Cuando Floridablanca alcanza

la dirección del gobierno nacional existen tres condicionantes de la situación internacional; la apertura del nuevo frente diplomático de la Europa oriental, el frente atlántico del conflicto comercial anglo-francés y el movimiento americano de las independencias, con su doble manifestación de distinto ritmo anglosajón e ibérico». La política exterior española se vincula a la doble etapa señalada en el reinado de Carlos III, cuyo eje es el año 1775¹⁴, consecuencia del nombramiento de Floridablanca como primer Secretario de Estado. La gestión del Marqués de Grimaldi con el emisario norteamericano Arthur Lee, cerraba la gestión política del italiano al frente de la dirección de la política exterior de España y bría la del murciano que, en el momento de su nombramiento desempeñaba con singular éxito la difícil y compleja embajada ante la Santa Sede. Pronto el nuevo Ministro Secretario de Estado redactaba una memoria que hay que considerar como su primer pensamiento relativo a los negocios que quedaban a su cargo»¹⁵, donde ya se aprecia un nuevo punto de vista político, más concorde con los intereses peculiares de España pues, por primera vez desde hacía muchos años, un español era quien pilotaba la nave de la política exterior. La confrontación con Inglaterra, por ejemplo, se ve americanizaba en el pensamiento de Floridablanca, centrándose de un modo inequívoco en el golfo de México. El primer despacho al embajador en París, Conde de Aranda» constituye un balance sobre la postura francesa y los puntos de concordancia con la española, especialmente en lo que se refiere a la entrada en guerra apoyando las reivindicaciones de los colonos en América del Norte, quienes ya habían comenzado la guerra de independencia contra Inglaterra. Aquí radica el intento de innovación más importante del Conde de Floridablanca, pues desde los Pactos de Familia¹⁶ existía una tradicional alianza de España con Francia que le situaba en una clara dependencia exterior respecto a esa nación que Floridablanca, pese al forzamiento de la situación, supuesto por la guerra de Inglaterra contra sus colonos americanos y la posición francesa en el conflicto»¹⁷ todavía no claramente definida, intentó un cambio en la orientación de la política exterior española en el que se procuraba crear un centro de decisiones internacionales no subordinado ni a Francia ni a Inglaterra, pero aprovechar la indudable tradición y experiencia de España en los asuntos americanos, a fin de crear un supuesto de aproximación a Inglaterra, fiel de la balanza en el sistema del equilibrio»¹⁸. Este objetivo no se produjo como un viraje brusco¹⁹ sino como una evolución nacional, meditada en sus objetivos y equilibrada en sus supuestos, buscando resultados importantes, aunque bruscamente acelerados por las consecuencias internacionales, supuestas, en primer lugar por la independencia de las colonias británicas de América, en segundo término por el trauma de la Revolución Francesa y, por último, por la

reaparición de motivaciones dinásticas y personalistas en la política española. Floridablanca cuando toma posesión de su cargo como primer Secretario de Estado escribe un dictamen»*, en el cual asienta una afirmación fundamental: «todos nuestros aparatos y prevenciones deben tener por objeto aprovecharnos en América del embarazo actual de los ingleses en sus Colonias y sus resultas». El mayor provecho que se podría obtener de tal situación consistía en expulsar a los ingleses de Florida, ocupando todo el golfo de México y destruyendo sus establecimientos de Campeche, Costa de Mosquitos, etc.. De manera que el problema se americanizaba estratégicamente, poniendo el punto clave en el Golfo de México. Opina que, previamente, España debía prepararse para la guerra, pero regionalizándola en América. Apunta a lo que será su más importante idea: la mediación de España en el conflicto entre Inglaterra y sus colonias americanas», aunque subordinándolo a un acuerdo imposible con los puntos de vista del Embajador de España en Pans, Conde de Aranda, lo cual justifica su característica táctica dilatoria en la cuestión que fue el punto clave de su intento de conseguir la mediación de España en el conflicto, lo cual habría proporcionado a la Monarquía un papel de señalada importancia política y diplomática en la Zona regional convertida, como hemos visto, en el área declarada de atención preferente. La política de la mediación quedó centrada en la misión plenipotenciaria a Londres de Francisco Suárez de Góngora, Marqués de Almodóvar y puede deducirse de sus instrucciones'» en que se le insta a conseguir la mediación española en el conflicto. La idea surgió en la mente de Moñino a consecuencia de un intercambio de despachos con el encargado español de Negocios en Londres, Francisco Escarano, pocos días antes de la redacción de la instrucción para Almodóvar a propósito de la fórmula transmitida a Escarano para que la hiciese llegar a quien correspondiese: «ni queremos la guerra ni la tememos» y la advertencia, en Lord Weymouth, de un deseo de alianza con España, aunque quizá para conseguir la ruptura de la de ésta con Francia. Incluso el Conde de Aranda acabó por reconocer la importancia de la iniciativa diplomática de Floridablanca; «Suponemos que la Francia vaya a su negocio solo, y poco o nada al nuestro. Pues páguesele en la misma moneda, de valemos de ella para, cuando no para mucho... que sea nuestra manecilla, en lugar de ser nosotros la suya»». Los términos para la mediación que se ofrecía al gobierno británico se centraban en tres posibilidades. Cualquiera de las tres implicaba la garantía de España y Francia, lo cual permitía a España recuperar la iniciativa y equilibrar su postura en el contencioso, dado el tratado de alianza firmado anteriormente por Francia con los colonos: Primera: España pediría a Inglaterra concediese la paz a las colonias, acordando una tregua de veinticinco a treinta años,

durante la cual se establecería un comercio libre entre Inglaterra y las colonias, las cuales podrían también comerciar libremente con otras naciones; durante la tregua, la Corte de Londres trataría con las colonias como, si de hecho, fuesen independientes. Segunda: Acordar una tregua con Francia, incluyendo en ella a las colonias, con la mediación de España, comprometiéndose a mantenerla mientras durase la negociación particular entre las Cortes y retirando Inglaterra sus tropas de las colonias. España nombraría un mediador ante el Congreso. Tercera: Inglaterra concedería a las colonias, en atención a la mediación del Rey Católico, una tregua ilimitada hasta alcanzar un acuerdo definitivo, para el cual se nombrarían comisarios por las tres partes, que se reunirían en Madrid o en otro lugar independiente para tratar de la pacificación general. Estimaba Floridablanca que cualquiera de las tres propuestas cumplía una triple condición, facilitando comunicación directa de Inglaterra con los colonos; restableciendo la confianza y disminuyendo los resentimientos. España invitaba a un diálogo constructivo y civilizado y, en cada caso, garantizaba la independencia de los colonos. La respuesta británica tardó en producirse un largo mes y medio, ante lo cual el gobierno español envió un ultimátum (3 de abril de 1779) en el que se pedía el fin de las hostilidades y el envío a Madrid de plenipotenciarios. Inglaterra no aceptaba la clave de las propuestas fijada en la concesión de la independencia y la retirada de las tropas. Ello obligaba a España a intervenir en la guerra. No cabe duda que ello resultó de una gran eficacia, pues gracias a la intervención española la independencia de las colonias inglesas fue un hecho terminal. La participación española en la guerra apoyando a los colonos fue decisiva, en el triple aspecto militar, económico y político¹⁶. El esfuerzo de Floridablanca no consiguió su propósito pues los políticos ingleses estaban convencidos de que el ejército de doce mil mercenarios puestos en territorio norteamericano sería suficiente para dominar a los colonos y someter lo que ellos consideraban un levantamiento contra la soberanía del Parlamento y del Rey.

En política interior es interesante recordar que promovió o intentó defender reformas de tipo fiscal junto con el Secretario de Hacienda, Pedro de Lerena, al que conocía desde los tiempos de las actuaciones de Cuenca.

Floridablanca estuvo inmerso en la disputa en el seno del poder entre dos formas de entender la Administración. Los Borbones habían implantado en España un modelo más acusado de absolutismo frente al imperfecto de los Austrias. Promovieron reformas en la administración central para fortalecer la centralización, la uniformidad y fomentar la eficacia ejecutiva frente al modelo polisindial de los Austrias, considerado demasiado lento

e ineficaz. Felipe V estableció una serie de Secretarías de Despacho, cuyo número fue variando a lo largo del siglo, y que se debían encargar de una determinada área de gobierno: Estado (asuntos exteriores), Justicia, Guerra, Marina, Indias y Hacienda. Al frente de las mismas se situaba un responsable designado directamente por el monarca con el que despachaba de los asuntos de su Secretaría. Esta era una forma más rápida para tomar decisiones, una vía plenamente ejecutiva que pretendía superar el sistema de consultas en los Consejos de la Monarquía. Estos órganos consultivos, de gobierno y con competencias jurídicas, sufrieron distinta suerte. Desaparecieron los que tenían funciones en territorios que habían tenido sus propios fueros y que habían sido abolidos con los Decretos de Nueva Planta, como el Consejo de Aragón, o de reinos y territorios que se habían perdido en la Paz de Utrecht, como el de Italia. El resto de Consejos perdió competencias a favor de las Secretarías de Despacho, como aconteció claramente con los de Hacienda e Indias. El único que conservó su primacía y competencias fue el Consejo de Castilla. En esta cuestión, los Borbones no se atrevieron a derribar todo el aparato institucional heredado de los Austrias como sí habían hecho con los ordenamientos jurídicos de la Corona de Aragón porque en este caso no mediaba el derecho de la victoria. Pues bien, Floridablanca era defensor de esta forma de entender la administración y el ejercicio del poder. Frente a esta concepción estaba el denominado «partido aragonés», una facción cortesana dirigida por el conde de Aranda, que había sido apartado del Consejo de Castilla hacia la embajada en París por parte de Grimaldi. Este grupo era más partidario de los Consejos, de una forma más tradicional de ejercer el poder. Floridablanca no quería suprimir los Consejos, siguiendo lo que hemos explicado anteriormente sobre los cambios establecidos por los Borbones, pero sí quería potenciar la vía ejecutiva de los Secretarios de Estado, muy en consonancia con sus ideas políticas.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (1787)



El Censo de Floridablanca, un documento censal elaborado en España bajo la dirección del conde del mismo nombre, ministro de Carlos III, entre 1785 y 1787; es considerado como el primer censo español de población elaborado siguiendo técnicas estadísticas modernas.

Así pues, en 1787 creó la Junta Suprema de Estado, que pasó a presidir, para coordinar la labor de las Secretarías de Estado, lo que suponía un fortalecimiento de esta forma ejecutiva de gobernar. En este sentido iba el espíritu y la letra de su *Instrucción Reservada*. Pretendía que se gobernase al margen de los Consejos. Pero no consiguió su propósito.

Cuando murió Carlos III pensó en abandonar su puesto, pero no lo hizo porque Carlos IV respetó el testamento de su padre que estipulaba la necesidad de mantener a Floridablanca en su responsabilidad, ya que había demostrado con creces su fidelidad y servicio en favor del poder real. Pero el «partido aragonés» trabajaba para derribarle, especialmente temeroso y contrario a las ideas de Floridablanca.

En medio de estas tensiones estalló la Revolución Francesa, un terremoto político cuyas ondas sísmicas retumbaron en la corte madrileña. Floridablanca optó por frenar todo el espíritu reformista por el que se había destacado, aunque nunca dejó de ser un defensor a ultranza del poder real. En todo caso, comenzó una política represiva, además de intentar que la propaganda política francesa no pasase a España. Llegó a sufrir un atentado, aunque sin consecuencias.

La Junta Suprema de Estado fue una alta instancia de gobierno de España de breve duración (1787-1792). Fue creada por Carlos III a instancias del conde de Floridablanca y estaba compuesta por todos los secretarios de Estado y de Despacho. Un Real Decreto (8 de julio de 1787) reguló su periodicidad semanal y su funcionamiento. Floridablanca acompañó el decreto con una 'Instrucción reservada', que recogía un detallado programa de 395 puntos susceptibles de ser tratados en la Junta. Con un orden del día previamente fijado se debatían los asuntos de gobierno, para establecer criterios de orden general y dilucidar las cuestiones de competencia que pudieran surgir. Las sesiones se celebraban habitualmente los lunes y extraordinariamente cualquier día si algún asunto lo requiriera. Tenía sólo carácter consultivo y no existía presidencia, porque se entendía que lo era el rey y, como no asistía, de hecho era el conde de Floridablanca quien dirigía las reuniones, albergadas en la sede de su secretaría de Estado. La Junta, muy criticada durante su existencia, no sobrevivió a su inspirador. El día que éste fue sustituido por el conde de Aranda, fue suprimida (28 de marzo de 1792).

En 1792 cayó en desgracia, siendo destituido por el rey Carlos IV. Sus enemigos habían conseguido su objetivo. Es más, fue apresado y enviado a Pamplona, con acusaciones de corrupción y abuso de poder. El investigador e historiador Francisco Andújar Castillo en su publicación de «El juicio político a Floridablanca: la creación de la Junta de Estado» (<https://journals.openedition.org/mcv/2809> Nro 39 1-2) *Tras su destitución en febrero de 1792, el conde de Floridablanca fue hecho prisionero y encarcelado en la ciudadela de Pamplona. Hasta ahora conocíamos que el único cargo que se le hizo fue la malversación de caudales públicos en la construcción del Canal Imperial de Aragón. Sin embargo, a partir de una documentación inédita, conocemos que también fue sometido a un «juicio político», acusado de haber instituido la Junta de Estado, un órgano que mermaba competencias a los tradicionales Consejos de la monarquía. En el presente trabajo analizamos ese juicio político, en el que damos a conocer una nueva «defensa» redactada por el propio Floridablanca, y procedemos a un análisis comparativo entre lo que fue realmente la Junta de Estado y las imputaciones que le hicieron sus enemigos políticos. Al mismo tiempo, nos centramos en un aspecto específico, la provisión de los principales cargos públicos de la monarquía, para cotejar, por un lado la actuación de la Junta de Estado y, por otra parte el papel jugado por Floridablanca en esta materia durante los años que funcionó este nuevo órgano.*

Pero cuando Aranda cayó del poder, su gran enemigo, fue liberado cuando Godoy se hizo con las riendas. Al margen de estos casos, el análisis de la actuación política de Floridablanca en materia de provisión de

empleos, que fue uno de los objetos de las acusaciones vertidas por el conde de la Cañada en su «juicio político» sobre el abuso de poder del ministro murciano, no tuvo fundamento alguno, por cuanto la Junta de Estado no trató cuestiones relativas a nombramientos. Es cierto que aprovechó la excepcional vía ejecutiva que suponía presentar directamente ante el rey —y por ende, prescindiendo de la Cámara— una propuesta de nombramiento de un magistrado, de un consejero o de un corregidor, para que el monarca proveyese el cargo sin más consulta o informe que el que le elevaba el ministro. Más que Floridablanca, quien aprovechó esta vía fue Manuel Godoy, el cual desde 1789 supo hacer llegar a los monarcas propuestas de nombramientos que favorecían a sus familiares y protegidos. Cuando el conde de la Cañada escribía la acusación contra Floridablanca, el paradigma del nepotismo, de la arbitrariedad y del abuso de poder lo encarnaba su amigo y paisano Manuel Godoy. Con el conde la Cañada como gobernador del Consejo de Castilla, y por ende como presidente de la Cámara, y con Godoy en el cenit de su extraordinario poder, era relativamente fácil hacer leña del árbol caído de Floridablanca. Nada importaba, pues, que en 1793 —año de redacción de las acusaciones contra Moñino— la Cámara de Castilla que presidía el conde de la Cañada fuese ignorada por Godoy de forma sistemática. Ante todo, estos dos últimos, eran amigos y paisanos, y con toda seguridad el primero debía el cargo a la poderosa influencia del segundo ante los monarcas. En tales condiciones, la elaboración de un «juicio político» contra el «enemigo político» era tarea que no entrañaba dificultad alguna. Mientras se criticaba a la Junta de Estado y a la política desarrollada por su primer ministro, Godoy aplicó —y Cañada otorgó— justo lo mismo que había servido como uno de los ejes de acusación contra Floridablanca: el despotismo, o más bien nepotismo, en materia de nombramientos en las principales instituciones de gobierno de la Monarquía. Floridablanca decidió retirarse a Murcia. Pero todavía tendría un último protagonismo en la vida política española. En Murcia estuvo en la organización de la Junta de su localidad frente a la ocupación francesa la que son derrotada por las tropas españolas consiguen vencer a Dupont en la Batalla de Bailén, en Jaén, el 19 de julio de 1808. El 9 de agosto se celebró en la Catedral de Sevilla la gran función por la victoria de Bailén a la que asistió la Junta, el general, toda la oficialidad, y una multitud del pueblo.¹ El 12 se celebraron exequias solemnes por los militares fallecidos en esa acción. Entretanto, la Junta se centró en formar un segundo ejército para auxiliar las operaciones del primero, que fue el que guarneció y sostuvo por algún tiempo contra los franceses en su segunda invasión, las gargantas de Somosierra. Recordemos que el joven Capitán José de San Martín participo activamente en la batalla donde fue condecorado ascendió a

teniente coronel. Ante la trascendencia de la derrota, la primera en campo abierto del ejército imperial francés, Napoleón decide mandar a su «Grande Armée» a finales de ese año. Mientras tanto, el pueblo y el ejército celebraban la victoria, dejándose llevar por la euforia y confiando en sus posibilidades.



La rendición de Bailén, obra de Casado del Alisal.

Esta batalla ejerció la voluntad del pueblo español nombrado la Junta Suprema Central. El 25 de septiembre se forma en Aranjuez la Junta Suprema Central Governativa, que estuvo presidida por el conde de Floridablanca, con 35 miembros en total. Se constituyó después de que el Consejo de Castilla declarase nulas las abdicaciones de Bayona. Dos fueron los lugares en los que, a mediados de septiembre, fueron reuniéndose los diputados tras debatir y acordar los propósitos reflejados en el manifiesto de la Junta de Valencia: Madrid, la capital del Reino, y Aranjuez. Los representantes de Aragón, Asturias, Cataluña y Valencia decidieron que la Junta Central tuviera la misma sede que las autoridades monárquicas, mientras que los diputados de Murcia, Extremadura y de Andalucía no aceptaban compartir base con el Consejo de Castilla. Finalmente, tras intermediaciones entre el Príncipe Pío y el conde de Floridablanca, acabaron trasladándose a Aranjuez, erigiéndose el Real Sitio como el centro de la

Junta. El 25 de septiembre de 1808, en una ceremonia celebrada en la Capilla del Real Palacio de Aranjuez ante Juan de la Vera, arzobispo de Laodicea, se constituyó oficialmente la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino. La Junta Central quedó formada por los diputados procedentes de las Juntas Supremas de las capitales de los antiguos reinos, tal como quedó decidido en la reunión llevada a cabo el día anterior en la posada en la que se hospedaba el conde de Floridablanca, a la postre, presidente de la tratada Junta. Ya desde sus comienzos, en la sesión que la Junta celebró el 7 de octubre de 1808, fue propuesta una convocatoria de Cortes que, según el decreto de 5 de mayo de Fernando VII, debía nombrar una regencia que albergara la soberanía del rey durante su ausencia. Sin embargo, esta proposición fue desestimada por un gran sector de ésta, pues no sólo suponía un largo estudio, con la consecuente pérdida de tiempo, sino que, teniendo a la susodicha Regencia, apenas podrían aprovecharse del poder concentrado de que presumían desde apenas hacia unos días. Es más, debido a los encontronazos pasados con el Consejo de Castilla, se autoimpuso el cumplimiento de dicho decreto, por el que ordenaba el trato de Majestad a organismos e individuos ajenos.

No obstante, con la llegada de Napoleón Bonaparte en noviembre de 1808 y la capitulación de Madrid, la Junta se vio obligada a desplazarse hasta Extremadura, después a Sevilla dónde residiría desde el 16 de diciembre de 1808 los quince días de llegar la Junta Central a Sevilla, una noticia sobrecogió a la ciudad: el conde de Floridablanca, presidente del «más sagrado Congreso que organizó la Nación para el gobierno y defensa en los días de su orfandad», según publicó la Gazeta, acababa de fallecer, a las seis de la mañana del 30 de diciembre de 1808. El sentimiento de dolor fue indescriptible. Jovellanos, que acababa de llegar a Sevilla como miembro de la propia Junta Central, dijo de él que «era el hombre más respetado de la nación».

La Junta ordenó que sus «honras y entierro» se celebrarían en la catedral a las diez de la mañana del sábado 31 de diciembre. Por su parte el Cabildo acordó la asistencia de la ciudad al funeral, con la publicación de sendos bandos uno con el anuncio del luto riguroso y otro en evitación de subidas en los precios de los artículos. Mientras las campanas de todas las iglesias de la ciudad no dejaban de doblar y los cañones emplazados en el parque de la Enramadilla tiraban salvas cada cuarto de hora, los canónigos fijaron la hora del sepelio para después del coro, «[...]y con la mayor ostentación que se hace en esta Santa Iglesia».

La muerte del presidente Floridablanca corrió como la pólvora dentro y fuera de la nación. Era natural en alguien que era considerado en aquellos momentos como el «regenerador del gobierno» y «libertador de la Patria».

En muchas ciudades se celebraron en su memoria honras fúnebres con la mayor solemnidad. Se le hicieron exequias como Infante de Castilla. En todas las poblaciones no ocupadas por las tropas napoleónicas se vivieron con el mayor pesar los nueve días de luto decretados por la Junta.

En Sevilla el nuevo gobierno de la Nación encargó a Alberto Lista la redacción de un Elogio, en la que éste, con su agudeza habitual, habló del amor de la patria, «sentimiento poco ha desconocido». El encargo se lo hizo el propio Jovellanos. En los meses siguientes a su muerte, la prensa patriótica elogiará hasta la exaltación la figura del presidente: ¡Floridablanca, Floridablanca!

Durante generaciones se ha mantenido el tópico de la firmeza del conde de Floridablanca hasta sus últimos momentos. Pero, realmente, desde hacía mucho tiempo, el viejo estadista, con ochenta años entonces, era una sombra de lo que había sido en sus mejores tiempos, cuando adquirió un renombrado prestigio. Sin embargo, por su edad, por sus achaques y por su apartamiento de la política desde hacía muchos años, no era la persona apropiada para dirigir los destinos de la nación en 1808. Entonces era una figura desfasada, claramente anticuada.

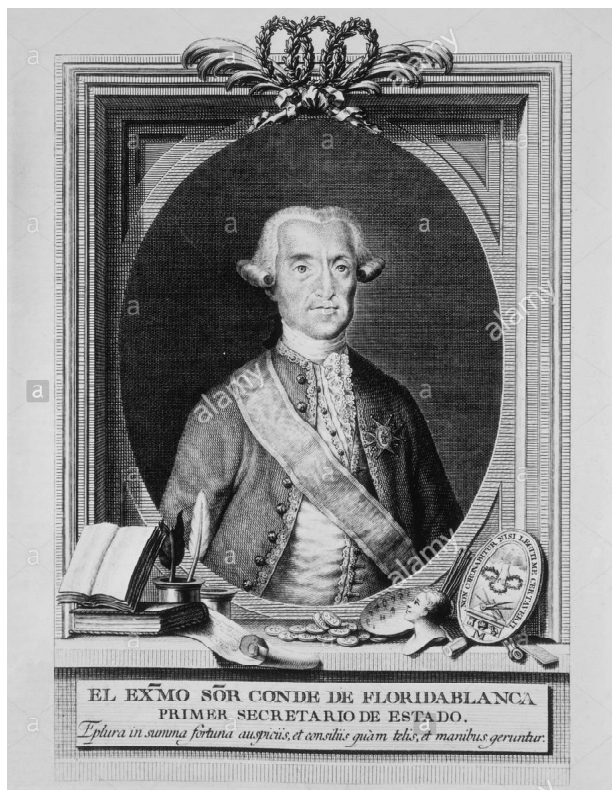
Gastado ya por la vida, el anciano conde poco tenía que ver con las ilusiones de su juventud, cuando se mostraba partidario de la «revolución desde arriba», de acuerdo con el sentir del Despotismo Ilustrado. Los indudables aciertos del todopoderoso ministro absolutista se vinieron abajo con el estallido de la Revolución francesa, cuando la política del conde se limitó a ocultar la realidad de lo que estaba pasando al otro lado de los Pirineos. Proverbial fue el pánico del conde que, además, sufrió un atentado en Aranjuez que a punto estuvo de costarle la vida. Entonces arreciaron las críticas contra el ministro. Se pusieron en entredicho hasta sus conocimientos políticos y económicos. León de Arroyal, siempre tan crítico, llegó a decir que el ministro «entendía tanto de economía política como de castrar ratones».

Éste fue el personaje que resultó elegido presidente de la Junta Central en septiembre de 1808. Evidentemente, tras el gobierno de Godoy, su antiguo prestigio se había robustecido por los efectos de su destitución en la lejana fecha de 1792, y su posterior encarcelamiento en la fortaleza de Pamplona por «abuso de poder». Godoy, que lo sacó de la cárcel y lo envió a Murcia, su patria chica, donde le sorprendieron los acontecimientos de 1808, fue considerado como el culpable de sus desgracias. Lo que en aquellas circunstancias fue motivo de su postrero e involuntario encubramiento como presidente de la Nación, que, ante el pueblo, le convirtió indiscutiblemente en una especie de «rey de España».

En el escaso tiempo al frente de la presidencia de la Central, el anciano estadista apenas si vio otra cosa que desastre tras desastre al tiempo que la revolución se extendía por toda la nación. Los tiempos del absolutismo habían quedado ya muy atrás. Y el viejo conde no tenía más remedio que hacer frente a las imprecaciones de otras Juntas, cuando aún no se había planteado la necesidad de llevar a cabo un plan de reforma política. La de Sevilla le puso la soga al cuello cuando se esparció la noticia de que los ejércitos franceses habían penetrado en Castilla. Los acontecimientos que le siguieron, con la capitulación de Madrid ante Napoleón, terminaron al final con la vida del presidente.

La muerte del conde, sin embargo, despejó el camino para, en medio de la lucha, llevar a cabo la necesaria reforma de la nación. El sistema que representaba estaba tan anquilosado que su gestión crispaba los nervios de los partidarios del cambio. Fue después de su muerte cuando los hombres empeñados en la reforma política pudieron llevar a cabo la transición del Absolutismo al Liberalismo. El primero de enero de 1809, Estas honras fúnebres se celebraron los días 9 y 10 de marzo de dicho año 1809. El obispo de la Diócesis de Cartagena celebró la solemne Misa de Pontifical y dijo la oración fúnebre el cura párroco de Santa Catalina, el doctor en Sagrada Teología don José Escris, asistiendo al acto una comisión de todas las comunidades religiosas de Murcia. Cuando acababa de inhumarse su cuerpo, comenzó en Sevilla la reforma política. Era lo que deseaban los partidarios del gobierno liberal del que hablaba Lista en el Elogio del fallecido presidente. Una ardua tarea habría de acometerse en Sevilla, convertida en capital de la España libre desde la llegada de la Central el 17 diciembre de 1808 hasta la ocupación napoleónica de la ciudad el 31 de enero de 1810.

GENEALOGIA DEL CONDE FLORIDABLANCA



El condado de Floridablanca es un título nobiliario español, de Castilla, que desde 1809 goza de grandeza de España de primera clase. Fue creado por el rey Carlos III, con el vizcondado previo de Moñino y mediante Real Decreto del 12 de octubre de 1773 y Real Despacho del 7 de noviembre siguiente, en favor de José Moñino y Redondo, su embajador en Roma y ministro del Consejo y Cámara de Castilla, que después fue secretario del Despacho de Estado (1777-1792) y presidente de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino (1808), con tratamiento de Alteza Serenísima y honores de infante de España. A la muerte del primer conde, la Junta Central concedió la grandeza de España de primera clase para agregar a este título por «Real» Decreto del 5 de enero de 1809 y «Real Despacho» del 9 de marzo siguiente, dados en nombre del rey Fernando VII en cabeza de la segunda titular: María Vicenta Moñino y Pontejos.

LA FAMILIA

El padre fue José Moñino y Gómez, natural de Guadalupe de Macías Coque en la Huerta murciana y bautizado el 3 de abril de 1702 en la parroquial de Santa María de Guadalupe de dicha villa y pedanía perteneciente al municipio de Murcia. Era hijo de labradores del lugar, y tras enviudar se ordenó sacerdote, fue notario eclesiástico y falleció en 1786. Casó con Francisca Redondo (o Arredondo) y Bermejo y tuvieron por hijos a

José Antonio Nolasco Moñino y Redondo, que sigue;

Manuela Moñino y Redondo, que casó con Carlos Salinas;

Gregoria Moñino y Redondo, mujer de Antonio Robles;

Fulgencio Moñino y Redondo, nacido el 2 de octubre de 1740, que murió mozo,

Francisco Antonio Moñino y Redondo, nacido el 9 de junio de 1742. Por la prematura muerte del anterior, era el inmediato sucesor de su hermano el conde, con quien estuvo muy vinculado y a quien premurió en el mismo año de 1808. Fue ministro plenipotenciario de S.M.C. ante el gran duque de Toscana y el sultán de Marruecos, y su embajador en la Serenísima República de Venecia. A finales de 1786 fue nombrado embajador en Lisboa, pero no llegó a servir el puesto porque al año siguiente fue promovido a gobernador del Consejo de Indias. Perdió este cargo en 1792, al caer Floridablanca, y como él también sufrió destierro de la corte y confinamiento en el reino de Murcia, donde los Moñino tenían vastas propiedades. Los dos hermanos se retiraron inicialmente a Hellín, a la casa de Francisco, y aquí permaneció éste varios años antes de volver a Madrid, mientras que el mayor se estableció en Murcia, su ciudad natal, donde edificó el palacio de su título. Casó en la iglesia madrileña de San Sebastián el 23 de diciembre de 1786 con María Ana de Pontejes y Sandoval, IV marquesa de Casa Pontejes (desde 1807) y VIII condesa de la Ventosa (desde 1801), bautizada en dicha parroquia el 11 de septiembre de 1762. Esta señora casó dos veces más³ y falleció en Madrid el 18 de julio de 1834. Era hija de Antonio Bruno de Pontejes y Sesma, III marqués de Casa Pontejes, y de María Vicenta de Sandoval y Blasco de Orozco, VII condesa de la Ventosa, naturales de Madrid. Fueron padres de

José Moñino y Pontejes, primogénito, que murió adolescente. Llevó el nombre de su ilustre tío y padrino de pila, quien le profesaba gran cariño y aludía a él como el Soldado en su correspondencia. El conde de Floridablanca cifraba en este sobrino la continuación de su linaje, pero no quiso que heredase su título, pues ya estaba llamado a poseer los de su

madre. Por tanto, en virtud de la facultad para designar sucesor que tenía como concesionario, en su testamento de 1805 llamaba a suceder en el condado de Floridablanca —después de su hermano Francisco— a su sobrina Vicenta, y en previsión de que faltase la descendencia de José, dispuso que este título sería incompatible con el mayorazgo de Pontejos. Previsión que se cumplió por la prematura muerte del mozo.

La sobrina de Jose Moñino y Pontejos Doña María Vicenta Moñino y Pontejos (1795-1867), II condesa de Floridablanca, concesionaria de la grandeza,¹ V marquesa de Casa Pontejos y IX condesa de la Ventosa,⁶ dama de la reina Isabel II y de la Orden de María Luisa, presidenta de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense,⁷ que nació en Hellín el 24 de abril de 1795 y falleció en Madrid el 14 de febrero de 1867, a los 72 de edad, en el palacio de Miraflores. Esta señora ostentó el condado de Floridablanca durante más de treinta años,⁸ pero a raíz de la muerte de su madre, anduvo en pleitos con su hermana Mariana sobre la incompatibilidad de la casa de Floridablanca con las de Pontejos y la Ventosa. Parece ser que Vicenta pretendía que esta incompatibilidad, establecida por el I conde de Floridablanca, no afectaba al condado y señorío de la Ventosa y vínculos de los Sandoval, que incluían mucha hacienda en la comarca de Huete. La elección de los apellidos Moñino y Sandoval que usaba Vicenta en su juventud trasluce con claridad su pretensión respecto a estas casas. Sólo cuando quedó judicialmente establecido que la casa de la Ventosa también era incompatible con la de Floridablanca, decidió renunciar a esta última, que era la de menor importancia patrimonial, y quedarse con lo de su madre. Y así lo hizo hacia 1845 en favor de su sobrino José María de Castillejo y Moñino.

Casó el 21 de agosto de 1814 en su parroquia natal, que también lo era del novio, con Manuel María de Pando y Fernández de Pinedo, II marqués de Miraflores, grande de España, IV conde de Villapaterna, ministro de Estado, presidente del Consejo de Ministros⁹ y del Senado,¹⁰ embajador de S.M.C. en París y Londres y ante la Santa Sede, jefe superior de Palacio, caballero del Toisón de Oro,¹¹ y grandes cruces de la Orden de Carlos III,¹² de la Legión de Honor francesa y de la Orden de Cristo portuguesa, académico de número de la Real de la Historia, que nació el 22 de diciembre de 1792 y falleció viudo en Madrid el 20 de febrero de 1872, a los 79 de su edad. Hijo de Carlos Francisco de Paula de Pando y Álava Dávila, I marqués de Miraflores, III conde de Villapaterna, señor de Villagarcía, del Pinar de Miraflores y del mayorazgo de Sancho Dávila, regidor perpetuo de Ávila y alcalde constitucional de Madrid, caballero de Carlos III y maestrante de Granada, mayordomo de semana de S.M., y de

María de la Soledad Fernández de Pinedo y González de Quijano, de los marqueses de Perales del Río.

Titular	Periodo	
Creación por Carlos III		
I	José Moñino y Redondo	1773-1808
II	María Vicenta Moñino y Pontejos	1809-c.1845
III	José María de Castillejo y Moñino	1851-1892
IV	Juan Bautista de Castillejo y Sánchez de Teruel	1898-1919
V	José María Castillejo y Wall	1919-1962
VI	Juan Bautista Castillejo y Ussía	1963-1973
VII	José María Castillejo y Oriol	1975-hoy

CRONOLOGIA DEL CONDE DE FLORIDABLANCA

Mg Natalia Segovia



1728 (21 de Octubre) Nace en el Barrio de San Juan Murcia España es el Primo-génito de cinco hijos de José Moñino Gómez y Francisca Redondo Bermejo.

1736 Estudio primera letras en San Fulgencio un seminario para niños que iban ser cura

1742 Ingresa al colegio externo a estudiar Derecho civil a la Universidad de Orihuela

1747 Obtiene el título de Abogado en la Universidad de Salamanca

1748 (1 de Agosto) Aprueba el examen de abogado y la licencia para ejercer en los Consejos y Tribunales de la Corte de Madrid. Se inscribe en el Ilustre colegio de abogado de Madrid.

1752 El Marques de la Ensenada le confía la misión de sancionar «a los dañadores de montes y agresores de uno del Alcaldes de Puebla Don Fadrique».

1762 Obtiene el título honorífico de Alcalde de Casa y Corte

1763 (22 de julio) El Rey Carlo III le concede los Honores de Casa y Corte con la suma de 20.000 ducados y el 24 de julio la Asamblea de letrados lo elegie presidente

1765 Llega hacer Fiscal de lo criminal en Castilla establece contacto Campomanes y el Duque Alba Diego Rojas. Son momentos en los que aumentan las acusaciones contra la Compañía de Jesús, atribuyéndoles proyectos de conspiración contra la Corona.

1766 Es nombrado Fiscal de lo Criminal del Consejo de Castilla

1767 Actuó contundentemente contra los hostigadores del motín de Esquilache en Cuenca.

1767 A través de Floridablanca, Carlos III sanciona el Real Decreto de 27 de febrero por el que establece la Real Pragmática Sanción el 2 de abril, derogando las funciones de los jesuitas de España y sus colonias, así como su posterior expulsión. y ocupación de sus propiedades

1768 El 30 enero el Papa publicó el breve Alias ad apostolatus , más conocido como el «Monitorio» de Parma en el que se afirmaba que el ducado era posesión pontificia, anulaba todos los edictos del gobierno en materia mixta desde 1764. Este documento causó enorme sensación en Madrid, considerado

como un insulto a la «augusta» dinastía. Motivo por el que, entre los ilustrados españoles, emerge un movimiento de protesta reflejado en el Consejo de Castilla, desde el que Campomanes encargó a Floridablanca rebatir jurídicamente las afirmaciones del «Monitorio». En colaboración con Campomanes, escribe el «Ajustado sobre diferentes cartas del obispado de Cuenca».

1770 Escribe la «Respuesta del fiscal en el Expediente de la provincia

de Extremadura contra los ganaderos trashumantes» en la que muestra su preocupación por la cuestión agraria en España y ocupación de sus propiedades

1772 Nombrado Embajador Plenipotenciario ante la Santa Sede

1773 La expedición Argelia en donde fue derrotado

1773 El Papa Clemente XIV la firma de la supresión en el breve Dominus ac Redemptor, por lo que fue recompensado con el nombramiento de conde de Floridablanca.

1777 Recibí la distinción del Título de Conde de Floridablanca por Carlos III por su gestión en la Santa Sede y substituyo al Márquez de Grimaldi en su cargo de Primer Ministro de Exterior hasta febrero de 1792.

1777 Tratado de San Ildefonso amistad con el régimen de Lisboa (Portugal) por el que obtiene las islas africanas de Annobón y Fernando Poo y con los Borbones de Italia establece relaciones diplomáticas

1778 el decreto de libertad de comercio

1779 (1783) Oriento la política exterior hacia un fortalecimiento de la posición Española frente al Reino Unido motivo que junto a Francia apoya la guerra de la independencia Estado Unido.

1782 España recupera Menorca

1782 Secretario de Gracias y Justicia

1782 El fracaso del recupero de Gibraltar

1782 Fundación del Banco Nacional de San Carlos

1783 Goya pinta su retrato más conocido

1783 España recupera Florida, Hondura en América

1785 Creo la Dirección General de Caminos

1785 Hace intento de grabas todos los frutos agrícola y comerciales

1786 Fallece su padre José Moñino y Gómez

1787 Creó la Junta Suprema de Estado siendo su primer presidente

1787 Comienzan los enfrentamientos con el partido aragonés que encabezaba el conde de Aranda. Floridablanca pretendía reequilibrar las instituciones de la Monarquía logrando una mayor primacía de las Secretarías de Estado y del Despacho, mientras que Aranda defendía el estilo tradicional que representaban los Consejos. En esa línea creó en este año la Junta Suprema de Estado (presidida por él mismo), órgano que puede considerarse como precedente inmediato del Consejo de Ministros y que estaba destinado a orientar el gobierno del futuro soberano, obligando a todos los secretarios a reunirse una vez por semana.

1787 Se lleva a cabo el Censo conocido como «de Floridablanca», primero realizado sobre la población en España.

1787 Crea el Observatorio de Madrid y el Real Colegio de Cirugía.

1788 Fallece Carlos III y el Conde Aranda inicia las intrigas para destituir al Conde Floridablanca y a que el heredero Carlos IV decide mantenerlo en el cargo de Ministro del Rey

1789 El pueblo de Madrid en varios libelos acusados de robo a la corona por sus enemigos, desde leal a la patria (por el conde Aranda)

1790 (18 Julio) es víctima de un atentado perpetrado por el curandero francés Juan Pablo Pairet quien le dio dos puñaladas en el pecho, que gracias a los súbitos pudo salvar su vida y detener al parricida.

1791 Era relevado de la presidencia de Castilla, su antiguo compañero de fiscalía, el conde de Campomanes, señal evidente de que los grandes hombres del reinado anterior iniciaban su retiro, bien que en los últimos momentos el asturiano no le había mostrado incondicional parcialidad.

1792 (28 febrero) Carlos IV lo destituye y fue apresado por sus cargos de sus enemigos a los sesenta y dos años, acusado de corrupción y abuso de autoridad, es exonerado de su cargo por intrigas de la Reina María Luisa y de Godoy. Era preciso que gobernara el amigo de la Reina, y, por tanto, se necesitaba destituir y envolver en un proceso de responsabilidades al ministro. Las presiones de la diplomacia francesa provocaron la justificación de la decisión real. Es obligado a residir en Hellín, en casa de su hermano Francisco. El 11 de julio, recibe la visita del Corregidor y del Alcalde de Corte, Do mingo de Codina, quienes le arrestan, trasladándole preso a la ciudad de Pamplona, donde permanece hasta 1795. Todos sus bienes le son embargados.

1795 A los sesenta y cuatro años, el propio Manuel Godoy, para celebrar la Paz de Basilea, ordena que se le considere absuelto de la responsabilidad política de sus procesos. Obtiene una libertad controlada. Es liberado de la prisión de Pamplona y se traslada a Murcia, donde permanece alejado de la vida pública hasta su reaparición, en la crisis de 1808.

1795 a 1808 reside en Murcia, apaciblemente, alternando meditaciones espirituales y ejercicios civiles con la dirección de algunas obras y riegos de la región, especialmente los de Lorca y en el Convento franciscano de Murcia

1808 El 22 de junio se redacta el documento suscrito por Floridablanca, pro poniendo un Gobierno Central para toda España. El 7 de septiembre abandona Murcia camino de Aranjuez desde donde, bajo su dirección, se comienzan los trabajos preliminares para la formación de la Junta Central que se constituye el 25 de septiembre. Es elegido Presidente de la misma. En octubre, la Junta sale precipiadamente desde Aranjuez hacia Sevilla, por

temor a una invasión de las tropas francesas. Fallece en Sevilla el 30 de diciembre de 1808. Es enterrado en el Panteón Real de la Catedral, con honores de Infante y bajo la urna donde se venera el cuerpo de San Fernando.

1845 El Ayuntamiento de la ciudad de Murcia decide erigirle una estatua en el jardín que lleva su nombre en el barrio del Carmen.

1848 El 1 de enero se levanta el monumento D. José Moñino y Redondo Conde de Floridablanca en la inauguración por orden de la Reina Ysabel Segunda en la ciudad de Murcia



1931 El Ayuntamiento de Murcia recibe sus restos, que reposan muy cerca de los de su padre, en una de las capillas de la iglesia de San Juan, en el barrio donde transcurrió su infancia.

1727
1808



JOSE MOÑINO
Y REDONDO

CALLE DE FLORIDABLANCA

ALFREDO RUIZ DE LVNA,
-MADRID-

ESPAÑA LA MASONERÍA EN EL SIGLO XVIII

En España, la masonería moderna o especulativa, que es la masonería en el sentido actual de la palabra, fue establecida en 1727 al fundarse la Matritense, primera logia de Madrid, por Lord Wharton, si bien funcionaba otra desde 1726 en Gibraltar. Años después, en 1739, Lord Raimond constituía la Gran Logia Provincial de España, con sede en Andalucía. Son logias de fundación y obediencia inglesas que, durante el siglo XVIII, mantuvieron, en gran parte, el espíritu inicial que las creara, formando parte de las mismas una minoría ilustrada española, de carácter selectivo aristocrático e intelectual. La figura más destacada de este periodo es el conde de Aranda, quien en 1780 fundó el Grande Oriente Nacional de España (primer antecedente del actual Grande Oriente Español) del que fue su primer Gran Maestro. Pertenecieron a esta Obediencia, entre otros: el duque de Alba, consejero de Estado; don Manuel de Roda, ministro de Gracia y Justicia; don José Nicolás de Azara, embajador en Roma; don Pablo Antonio de Olavide, síndico de Madrid y superintendente de las colonias de Sierra Morena; don Melchor de Macanaz, (fiscal del Consejo de Castilla en el reinado del rey Felipe V), **don José Moñino, nombrado por el rey Carlos III conde de Floridablanca**. Masones ilustres de la época fueron también don Manuel Luis de Urquijo, ministro de Carlos IV; don Juan Antonio Llorente, secretario del Santo Oficio; el General O'Farril, el conde de Cabarrús, el conde de Campo Alange y el célebre dramaturgo Leandro Fernández de Moratín. A pesar de la pertenencia a la Masonería de tan encumbrados personajes, la Orden vivió durante el siglo XVIII constantemente perseguido, con más o menos saña según el momento, lo que la obligó a mantenerse como sociedad secreta y, en consecuencia, apenas nos han llegado testimonios documentales. Por ello, en los registros mundiales no figura ninguna logia española hacia 1787. Sí está comprobada la relación de un grupo de ilustrados masones, integrantes de aquel primitivo Grande Oriente Español, con las actividades políticas republicanas conocidas como la conspiración del cerrillo de San Blas (3 de febrero de 1795). Se trata de fue una conspiración política que se produjo durante el reinado de Carlos IV. de la que fue dirigente destacado don Juan Mariano Picornell y Gomila, miembro de la Respetable Logia España (Madrid). Con él colaboraron en aquel intento revolucionario don José Lax, don Pedro Pons Izquierdo, don Sebastián Andrés, don Manuel Cortés, don Bernardino Garasa, y don Joaquín Villalba, todos compañeros de la secta, fueron condenados a muerte, aunque gracias a las presiones del embajador de

Francia, a su vez condicionado por los también masones españoles don José Marchena y don Andrés María de Guzmán, activos colaboradores en la revolución francesa, la pena fue conmutada por la de prisión perpetua en Panamá. Esta es prueba de la fraternidad masónica que ejercen exclusivamente con sus partidarios. Fue llamada así porque fue descubierta el 3 de febrero de 1796, día de San Blas. Estaba encabezada por el ilustrado mallorquín Juan Picornell —cuyas preocupaciones hasta entonces se habían centrado en la renovación pedagógica y en el fomento de la educación pública— y los conjurados trataban de dar un golpe de estado apoyado por las clases populares madrileñas para «*salvar a la Patria de la entera ruina que la amenaza*». Tras el triunfo del golpe se habría formado una *Junta Suprema*, que actuaría como gobierno provisional en representación del pueblo, y tras la elaboración de una Constitución se habrían celebrado elecciones, sin que estuviera claro si los conjurados se decantaban por la Monarquía constitucional o por la República, aunque sí sabían que la divisa del nuevo régimen sería *libertad, igualdad y abundancia*. Picornell y los otros tres detenidos fueron condenados a morir en la horca, pero la pena fue conmutada por la de cadena perpetua que debían cumplir en la prisión de La Guaira en Venezuela, de donde consiguieron escapar de allí el 3 de junio de 1797, colaborando a partir de entonces con los criollos partidarios de la independencia de las colonias españolas de América.

PALACIO DE FLORIDABLANCA



El palacio de Floridablanca es un antiguo inmueble de la ciudad de Murcia (Región de Murcia, España), construido a finales del siglo XVIII como residencia del conocido estadista José Moñino, conde de Floridablanca. En la actualidad, acoge las instalaciones del Hotel Arco de San Juan.

Palacio construido en el último tercio del siglo XVIII en la actualmente denominada plaza Ceballos. Fue levantado por mandato del ilustre murciano don José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado de Carlos III y Carlos IV.

Entre 1792 y 1808, Floridablanca se retiró a su ciudad natal tras haber sido relevado del cargo, siendo durante esta estancia en la capital murciana cuando mandó levantar la residencia palaciega que nos ocupa.

El edificio, obra del arquitecto alicantino Ramón Berenguer y Sabater (Callosa del Segura, Alicante, 14 de diciembre de 1768 - Jumilla, Murcia, 1812 fue un arquitecto español se formó en la Academia de San Carlos de Valencia y la mayoría de sus obras se sitúan en Murcia, ciudad en la que se estableció en 1790. A él corresponden las obras del palacio de los condes de Floridablanca y el altar mayor de la iglesia de San Juan Bautista) muestra la sobriedad y desnudez ornamental propias del clasicismo, con la referencia tradicional del revoco en yeso, coloreado primitivamente en verde y amarillo

calabaza. En su extremo derecho se abre el conocido Arco de San Juan, sobre la calle Tahona, de interés ambiental, bajo el que discurre tanto a la ida como a la vuelta la procesión de la Hermandad del Rescate en Martes Santo, siendo una de las estampas más típicas de la Semana Santa de Murcia.

Tras una profunda reforma a finales del siglo XX; en la que sólo se conservaron los exteriores de la plaza Ceballos y la totalidad del Arco, el palacio se transformó en el Hotel Arco de San Juan se halla a 450 metros de la plaza de toros de Murcia. En los alrededores hay varias tiendas y restaurantes. La estación de tren Murcia del Carmen, el ayuntamiento y varias tiendas y restaurantes están a 5 minutos en autos o bicicleta (Dirección: Plaza Ceballos, 10, 30003 Murcia, España Teléfono: +34 968 21 04 55).



BICENTENARIO JOSÉ MOÑINO Y REDONDO (1728-1808)

Con motivo del bicentenario de la muerte de José Moñino y Redondo (1728-1808), se exhibe en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando la exposición «Floridablanca 1728-1808. La utopía reformadora», del 23 de diciembre de 2008 hasta el 22 de febrero de 2009. La muestra, comisariada por Cristóbal Belda, se expuso primero en la ciudad de Murcia, lugar de nacimiento del Conde de Floridablanca, con la intención de conmemorar la figura del que fuera durante más de quince años Secretario de Estado en los reinados de Carlos III y Carlos IV, dentro del contexto de la utopía reformadora que trajo consigo el movimiento de la Ilustración en España.

El recorrido se divide en tres grandes secciones que narran los principales hitos biográficos de Floridablanca. En la primera de ellas, «De hidalgo murciano a Fiscal del Consejo de Castilla», se traza el nacimiento de Moñino en el seno de una familia hidalga y su formación intelectual, periodo que coincide con un florecimiento cultural y artístico en la región de Murcia. La segunda parte, «El varón prudente, de buen modo y trato», se abre tras su nombramiento como Fiscal del Consejo de Castilla en 1766 y su papel como embajador ante la Santa Sede en 1772, apoyando la expulsión de los jesuitas en España y logrando en Roma la supresión de la Compañía de Jesús en 1773, acción que le valió buena parte de sus títulos nobiliarios. Por último, la tercera parte, «Pro virtute et merito. Floridablanca, Secretario de Estado», se reserva a la larga trayectoria que desempeñó en su puesto de Primer Ministro entre 1777 y 1792, periodo en el que la caída del Antiguo Régimen en Francia tras la Revolución Francesa marcará una nueva etapa en la vida política española del cambio de siglo.

No obstante, a la línea cronológica del itinerario se suma un interesante planteamiento a través del cual valorar la figura del político ilustrado en la España de la segunda mitad del siglo XVIII, así como el contexto en que se proyecta la imagen del hombre moderno según los dictados de la razón. De esta manera, las piezas exhibidas se convierten en un valioso testimonio para comprender cuestiones fundamentales de la

mentalidad de la época, entre ellas, los cambios producidos en las prácticas políticas del despotismo ilustrado o el papel central que ocupó el ejercicio de la virtud en las acciones del hombre de Estado y, muy particularmente, en su proyección pública.

Ambas ideas se dejan entrever en el transcurso del recorrido. Respecto a la primera, no es casual la relación de obras que proyectan una nueva imagen del Estado encarnado en la figura del monarca, que aun siendo absoluto, no es arbitrario, y se deja conducir y aconsejar por sus secretarios de despacho. Así sucede en la pintura de historia de Ferro sobre la declaración de guerra a Inglaterra, en la que Carlos III da las instrucciones a sus ministros de Guerra y Marina, el conde de Ricla y el marqués de Castejón; o incluso en otras pinturas de carácter alegórico en la que los logros del monarca son resultado del esfuerzo y el espíritu patriótico de hombres públicos, como el patrocinio de los Gálvez en la Fundación del Montepío de Viñeros y cosecheros de Málaga, obra de Joaquín Inza, o el papel de Olavide y Campomanes en la creación de Sierra Morena, quienes acompañan a un monarca representado a modo de héroe romano en la pintura de José Alfonso de Rivero. Tampoco es ajeno a este tipo de representación laudatoria José Moñino, pues a lo largo de la exposición podemos contemplar la evolución de su papel en la Corte a partir de su retratística, cuestión que hubiera sido muy bien recibida como tema de estudio en la publicación del catálogo.

Uno de sus retratos más bellos es el que reproduce la estampa de Camillo Tinti según pintura de Batoni, quien retrató al conde al término de su estancia en Roma junto a la mesa de trabajo, de forma muy similar a como pintó el retrato de Manuel de Roda unos años atrás. Aunque en la estampa se opta por seleccionar el busto en marco oval, se señalan, como era habitual en estos retratos grabados, las principales cualidades y virtudes del conde, que se transmiten como modelo de conducta ejemplar. El despacho de trabajo se convertirá en uno de los espacios emblemáticos de la nueva clase política, como sucede en el retrato pintado por Goya, donde el conde sujeta un documento con la memoria para la formación del Banco de San Carlos, o en el atribuido a Bernardo Martínez del Barranco, en el cual Floridablanca, sentado, se acompaña de Mercurio y Plutón en calidad de protector del comercio. La exposición recoge otros tantos retratos alusivos a los personajes que marcaron el contexto político que rodeó la carrera de Moñino, como los de cuerpo entero de Federico II de Prusia - modelo por excelencia de monarca ilustrado en Europa-, de Dorotea Terbusch, y del Papa Pío VI de Batoni, o la hermosa escultura policromada de Melchor Gaspar de Jovellanos, de Cristóbal Ramos. Del mismo modo, y

con gran acierto, se han recogido algunos de los materiales que conformaban el espacio de trabajo del conde, como su valiosa colección de monedas y medallas, objetos de artesanía, instrumentos científicos, ilustraciones de expediciones y obras literarias, una diversidad que resume el espíritu de conocimiento y curiosidad que movía al buen ilustrado.

Los objetivos de reformar el país a través de la educación e instrucción de sus gentes -no pasa desapercibido el maravilloso interior de una escuela, pintado por Houasse a principios de siglo- encuentra en esta exposición ejemplos a partir de los cuales observar cómo durante el último tercio del siglo XVIII se fue afianzando el protagonismo del pueblo, destinatario principal de las utopías ilustradas. A la imagen anecdótica de los tipos populares en escenas como la del tapiz de los arrieros, de Ginés Andrés de Aguirre, o la de los azulejos anónimos que representan diversos oficios, hay que resaltar la selección de piezas de todo género que traducen el desarrollo de las manufacturas y la industria durante el periodo, como la orfebrería, el vidrio, los textiles o la porcelana.

La muestra se completa, por último, con una selección de documentos, libros impresos y estampas que nos invitan a revisar las aspiraciones de progreso y modernización de la España de los Borbones y de los instrumentos que, como las Sociedades Económicas de Amigos del País, sirvieron al gobierno encabezado por Floridablanca para apoyar y afianzar el valor del patriotismo en la búsqueda de la felicidad pública.

Álvaro Molina

Universidad Autónoma de Madrid

Lugar: Real Academia de San Fernando. C/ Alcalá, 13, 28014 Madrid

Fecha: Hasta el 22 de febrero de 2009

Horario: De martes a viernes de 10.00 a 14.00 h y de 17.00 a 20.00 h.

Lunes, sábados y domingos de 10.00 a 14.00 h

LA TUMBA OLVIDADA DE FLORIDABLANCA



El sepulcro del Conde Florida Blanca se encuentra en la iglesia de San Juan Murcia

Murió en Sevilla, y su deseo de ser sepultado en la murciana iglesia de San Juan no fue respetado hasta 123 años después de adía «las campanas de la Giralda y las de todas las iglesias de Sevilla hubieron de hacer señal de doble». Era el 30 de diciembre de 1808. En la capital andaluza había fallecido el «serenísimo señor Conde de Floridablanca». Su cadáver «fue expuesto con toda magnificencia, en el salón de Embajadores del Alcázar con el mismo féretro y bajo el mismo dosel de los arzobispos (...). Al día siguiente, el cadáver entró en la catedral por la Puerta Mayor, privilegio de Reyes», para recibir sepultura en la cripta de la Capilla Real, junto a los restos de San Leandro, Fernando III, Alfonso X y la reina Beatriz; la reina María de Padilla, Pedro I y los infantes don Fadrique, don Alonso y don Pedro. Sobre la tumba del conde se colocaría una lápida, con un epitafio en latín, en el que podía leerse, debidamente traducido: «A don José Moñino, conde de Floridablanca, sapientísimo tanto en las ciencias como en el gobierno del Estado, elevado por sus virtudes a la suprema cumbre de los honores y

dignidades; protector generosísimo de los sabios y de las letras, mientras la fortuna le fue próspera, tenido en la mayor admiración y estima, no solo de sus Reyes, sino de los de las naciones extrajeras; sin embargo, arrojado de su puesto por un odiosísimo palaciego, el sapientísimo anciano, conservado por singular providencia de Dios, para que protegiese la amenazada España de ruina; llamado, en fin, a su antigua dignidad por el consentimiento de todos los ciudadanos y constituido en los tiempos más calamitosos de la República presidente de la Junta Suprema de España e Indias, reunida principalmente por sus esfuerzos, en cuyos prudentísimos consejos se fundó la esperanza de salvar la patria y libertar a Fernando VII...».

Pese a tanto esplendor, loa y privilegio, la voluntad del famoso conde de que su cuerpo reposase en la llamada Capilla de la Comunión o de la Sagrada Familia -actualmente Capilla del Santísimo- de la murciana parroquia de San Juan no fue inmediatamente respetada. Transcurrieron 123 años antes de que se cumpliera su deseo. Y, desde luego, con mucho menos boato que en su primera inhumación. Junto a su tumba actual solo una lápida, colocada por el Club Liberal Conde de Floridablanca, en abril de 1984, recuerda la presencia de sus restos.

Aunque, indiscutiblemente, se trata uno de los políticos más eminentes que ha dado Murcia a lo largo de los siglos, también hay que reconocer que estamos ante un recuerdo arrinconado. Pocos murcianos conocen dónde se encuentra esa tumba o por qué José Moñino Redondo, cuando fue distinguido con un título de nobleza, quiso ser conde de Floridablanca. Si ahora se rememora este olvido, se debe a las gestiones que un grupo de personas relacionadas con la cultura y las tradiciones murcianas han iniciado, para que Ayuntamiento de la capital y el Obispado recuperen el recuerdo y entrañable valor histórico que supone la presencia, en la iglesia de San Juan, de los restos del insigne conde. De hecho, están a la espera de que la corporación, recién salida de las elecciones, normalice su funcionamiento para retomar los contactos.

Su etapa como secretario de Estado, en los reinados de Carlos III y Carlos IV, atravesó numerosas dificultades políticas y personales, pero él fue quien engrandeció los planes económicos de España; impulsó obras de enorme repercusión, como los puertos de Guadarrama y Somosierra; y abrió nuevas vías al comercio, a la industria y a las artes.

Al abandonar su azarosa vida política en Madrid -tras prisión y atentado incluidos-, el conde de Floridablanca retornó a Murcia, para recluírse en una celda del convento de San Francisco. Tras la invasión napoleónica, volvió a la política, como jefe de la Junta Suprema de Murcia, desde la que fue reclamado para presidir la Junta Suprema Central,

encargada de organizar y sostener la independencia de España frente a las tropas francesas. Pero hubo de retirarse a Sevilla, donde falleció el 30 de diciembre de 1808. En su testamento, extendido el 20 de julio de 1805, y abierto el 6 de enero de 1809, profesaba su fe católica y ordenaba que su cuerpo fuese revestido con «el hábito del glorioso San Francisco o con el de la Merced, y en su cuello se coloque su escapulario. Igualmente dispone que, si su fallecimiento ocurre en Murcia, su cadáver deberá recibir sepultura en el panteón de la iglesia de San Juan, construido por orden de su padre». Si fallece en otra ciudad, sus restos «deberán ser trasladados al citado panteón al año de su muerte».

Nadie hizo caso al testamento del conde, ya que del traslado de sus restos nunca más se supo hasta que, el 2 de marzo de 1926, el Ministerio de la Gobernación lo autorizó, se desconoce a impulsos de quién; pero hubo que esperar al 21 de octubre de 1928, para que este asunto recuperase su memoria. Algunos periódicos bramaron, porque «ni uno de los concejales ha tenido en cuenta que el próximo domingo [esta información aparecía el jueves] se cumple el segundo centenario del nacimiento del Conde de Floridablanca, el egregio murciano que tanta gloria dio a nuestra ciudad y que tanto provecho le hizo».

La movilización de los medios de comunicación, especialmente 'El Liberal', consiguió que se celebrase un homenaje popular al famoso conde en el jardín murciano que lleva su nombre. Entonces se formó una comisión, integrada por notables personalidades de la cultura y de la política, que aprobó «proponer al Ayuntamiento que realice el traslado de los restos de Floridablanca, que está enterrado en Sevilla, a esta ciudad». También fue un fracaso tal propuesta.

Hasta que se celebró el pleno municipal del 7 de agosto de 1931. Ya se había aprobado el programa de la Feria de Septiembre, cuando el farmacéutico y concejal Moreno Galvache -uno de los miembros de la comisión formada en 1928 y quien también sería diputado y alcalde republicano- dijo que «no se puede olvidar que se pidió que se trajeran los restos de Floridablanca, petición que denegó la Dictadura. Propone que se trasladen los restos desde Sevilla y se organice una manifestación cívica». La propuesta fue aprobada y el traslado, incluido en el programa de la feria, como uno de los actos destacados. Poco después, el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, envió un telegrama al gobernador civil de Murcia, en el que se leía: «Acogida con beneplácito la noble iniciativa de ese Ayuntamiento de rendir homenaje a la memoria de extinto político murciano don José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, con arreglo a lo dispuesto en orden de este Ministerio, del 3 de marzo de 1926, autorizo el traslado de los restos desde la catedral de Sevilla a esa ciudad, para ser

enterrados en la capilla de la Comunión de la iglesia parroquial de San Juan, donde reposan los restos de sus antepasados». Moreno Galvache había solicitado que se depositasen «en la Catedral de Murcia, como los de Saavedra Fajardo, Selgas y otros murcianos ilustres»; pero 'La Verdad' del 15 de agosto puntualizaba que «al tener conocimiento la Comisión de Festejos de que en la iglesia de San Juan y en la capilla de la Comunión existe el panteón de la familia Floridablanca, ha pensado que los restos reposen en él». Pero, al parecer, se desconocía que este fue también el deseo del propio conde.

Los periódicos se engancharon, lógicamente, con la publicación de constantes noticias sobre el acontecimiento. Se recordaban las causas que llevaron al conde a Sevilla; su huida, desde Badajoz, de las tropas francesas; su muerte y su sepultura. También rememoraban el acta firmada por el representante real en Sevilla, Antonio Hermoso, en la que afirmaba que «siendo las cuatro de la tarde pasé al palacio real de El Alcázar y en la sala de Embajadores estaba de cuerpo presente el Serenísimo Sr. D. José Moñino, Conde de Floridablanca, Presidente que fue de las Suprema Junta Central del Reyno, vestido con uniforme de Consejero de Estado, metido en un féretro, bajo un dosel de terciopelo; y habiendo llamado a Su Alteza por tres distintas ocasiones en ninguna me contestó, por lo que al parecer está difunto».

En este proceso de recuperación de los restos, el alcalde de Murcia, Luis López Ambit, envió una carta a su colega sevillano, para que diese «toda clase de facilidades» a Saturnino López Nicolás, «dueño del establecimiento de Pompas Fúnebres de la calle de Crédito Público», designado por el Ayuntamiento para realizar el traslado. En la capilla de la Comunión habían comenzado «las obras necesarias». Al abrir el panteón, fueron hallados los restos del padre del conde «que se encuentra en excelente estado de conservación, desde las rodillas hasta la cabeza, faltando al cadáver la mortaja y extremidades inferiores, que se han convertido en polvo. Y en un rincón de la cripta, un reducido número de huesos y un cráneo que, según parece, pertenece a familiares de la Casa de Floridablanca».

Saturnino -su recuerdo permanece vivo, gracias a la funeraria que, actualmente, lleva su nombre- marchó a Sevilla, «acompañado de una rica caja fúnebre», el 21 de septiembre, pero antes solicitó una copia del testamento de Floridablanca, como instrumento demostrativo de que su encargo era cumplir los deseos del conde. Pareció que todo se convertiría en un nuevo fracaso, cuando 'Levante Agrario' informaba, el día 26, que habían surgido problemas. Saturnino envió a este periódico un telegrama, en el que informaba de la llegada en avión de Moreno Galvache y Ramón Navarro, quienes «hacen gestiones con el gobernador, para solventar las

dificultades creadas por el Cabildo Catedral», que, al parecer, se oponía a la entrega de los restos sin autorización de los descendientes del conde. Fue una falsa alarma.

Mientras tanto, López Ambit había invitado a los alcaldes de los municipios murcianos y a los de Alicante, Albacete y Almería; también publicó un bando, en el que pedía que «Murcia entera, con recogimiento emocionado y silencioso, ha de acudir el domingo a la estación, a recoger los restos mortales de nuestro preclaro paisano. Ha de acudir en masa, para demostrar su sensibilidad pública». Añadía que el domingo sería un «día de gloria para Murcia, gloriosa fecha, por ser a la vez un recibimiento digno de Floridablanca y muestra inequívoca de que Murcia, mayor de edad, da ejemplo a España entera del culto a la memoria de sus hijos gloriosos». Los periódicos también recordaban los más de ciento veinte años de retraso que habían transido en la recuperación del cadáver: «Un poco tarde hemos cumplido los murcianos este deseo de tan glorioso antepasado nuestro; pero, en fin, más vale tarde que nunca, y el buen conde sabrá perdonar este abandono, conociendo nuestra idiosincrasia». Los restos de Floridablanca fueron exhumados el día 25, en presencia de Saturnino, Moreno Galvache y Navarro. «Fue una operación muy laboriosa, pues el mausoleo en el que se conservaban era de fábrica muy acabada, y ha sido preciso levantarlo hasta dar con los restos que se buscaban. A las seis de la tarde fueron encontrados, y entonces fueron sacados de la sepultura, para depositarlos en una caja que, al efecto, había traído el señor López Nicolás, que ha sido precintada». Al día, siguiente, restos, funerario y políticos iniciaron el viaje de retorno a Murcia en el tren-correo.

El domingo, 27 de septiembre, a las ocho de la mañana, la estación del Carmen ofrecía «un animado aspecto, especialmente el andén donde se iban congregando numerosas autoridades, representaciones y comisiones de la capital y de algunos pueblos de la provincia». En los alrededores también había público y carruajes, aunque, escribía 'El Liberal', «no era la que nosotros hubiésemos forjado». Achacaba a la «falta de organización», que el acto «no haya resultado lo solemne, grandioso y popular que debió ser». Solamente, unos centenares de personas, que rodean a las autoridades que figuran en el andén.

A la hora fijada, llegaron los restos del ilustre conde, depositados en un vagón especial adornado con flores». Sacados por empleados ferroviarios, y recibidos con mucho respeto por el público, fueron trasladados a la carroza fúnebre, «a la Federica, tirada por seis caballos», que se hallaba en la puerta de la estación. Se organizó la comitiva, en la que, tras el féretro, desfilaban autoridades civiles y militares y una comisión del Círculo Radical del barrio del Carmen, con bandera, «que luego fue

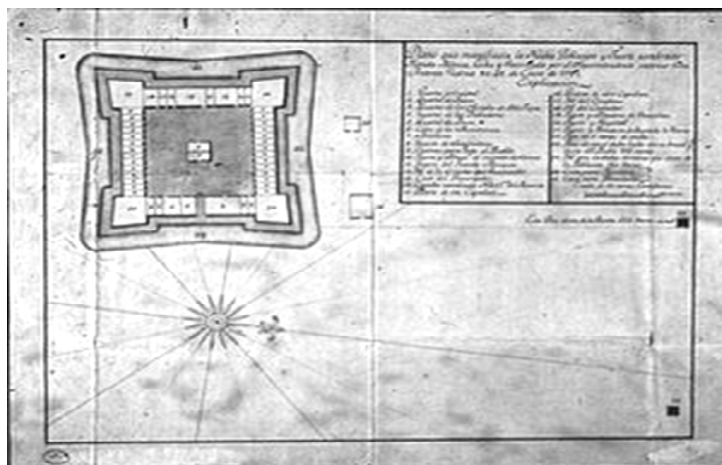
retirada, colocándose en su domicilio social, para ser rendida al paso de la comitiva por la Alameda de Colón». Antes de llegar a la parroquia de San Juan, la comitiva desfiló, tras superar el Puente Vejo, hasta, desde la calle de la Gloria, entrar en la plaza de San Juan. Aquel desfile, «con cerca de mil personas, fue presenciado por los madrugadores». A la puerta del templo, párroco y monaguillos esperaban a la comitiva; en el interior, «multitud de personas se aglomeraban para presenciar el entierro de los restos del ilustre murciano. El arcón fue sacado de la carroza fúnebre y entrado en la iglesia, donde quedó depositado, en un catafalco habilitado en la capilla de la Comunión, donde se cantó un responso. Seguidamente, fue conducido al foso, para ser enterrado en uno de los nichos. Después del traslado de los restos, que se hizo sin que a él asistiese el clero, el público que siguió a la comitiva se retiró de la iglesia respetuosamente». Los restos fueron inhumados el lunes 28, en presencia de un notario que levantó acta de la operación, y se procedió a tapar el nicho.

Por fin, se había cumplido el deseo del conde, aunque con ciento veintitrés años de retraso. Pero, en realidad, ¿qué contenía el ataúd? Antonio Olmedo firmaba, en ABC del 30 de septiembre, una extensa crónica, fechada en Sevilla, en la que se leía: «Del cuerpo de Floridablanca, que lo fue todo en la vida terrena, no quedan sino unos despojos. Sitio holgado tienen en la pequeña arqueta que ha de guardarlos definitivamente. ¡Grandeza humana! Apenas si queda algo de su Alteza, D. José Moñino, cuya diplomacia conmovió las Cortes europeas, sin excepción del propio Vaticano».

[http:// Diario La Verdad \(Murcia España\) 29 de junio 2015](http://DiarioLaVerdad.com)

www.laverdad.es/ababol/arte/201506/27/la-tumba-olvidada-de-floridablanca.html

NUEVA COLONIA Y FUERTE DE FLORIDABLANCA PATAGONIA



La Nueva Colonia y Fuerte de Floridablanca, Nueva Población y Fuerte de Floridablanca o, sencillamente, Floridablanca, es el nombre de una antigua población española establecida en la Patagonia por Antonio de Viedma el 19 de abril de 1780, las ruinas de su asiento están próximas a Puerto San Julián en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina. Se halla hacia las coordenadas 49°142 013 S 67°482 013 O, próximo a la encrucijada entre la RN 3 y la ruta provincial 25, unos 10 kilómetros al noroeste del Puerto San Julián y a 10 kilómetros al oeste de la costa del Mar Argentino, a orillas de un curso de agua en un pequeño valle que posee un bioma de estepa semiárida. El clima es riguroso, con inviernos fríos y veranos bastante cálidos si bien moderados por las proximidades del Océano Atlántico. Las pequeñas serranías que rodean al sitio le resguardan bastante de los fuertes vientos típicos de la Patagonia.

Las causas de la fundación de Floridablanca fueron básicamente estratégicas: el gobierno español durante el reinado de Carlos III decidió afianzar su presencia en la Patagonia y al mismo tiempo emprender una experiencia para aliviar la situación socioeconómica en la cual se encontraba sumida gran parte de la población de la España metropolitana. En Floridablanca se pretendieron plasmar las modernas ideas de la Ilustración en un novedoso ensayo poblacional que proclamaban la «Igualdad» de los hombres, idealizaban a la comunidad agrícola y definían al concepto de familia patriarcal moderna como pilar del orden social. No obstante, y a pesar de los ambiciosos augurios, a menos de cuatro años la colonia fue abandonada.



José Moñino, Conde de Floridablanca quien aportó el oro para la expedición y fundación era el Ministro de Indias del rey Carlos III de España, propuso fundar dos poblaciones y dos fuertes subordinados a ellas en la costa atlántica patagónica, una población en la Bahía Sin Fondo y otra en la bahía San Julián. De la primera dependería un fuerte en la desembocadura del río Colorado y de la segunda un fuerte en la desembocadura del río Deseado. Los establecimientos serían poblados

por colonos procedentes de Galicia, Asturias, Castilla y León.

En 1778 el rey dictó una real cédula disponiendo que:

Con el fin de que los ingleses...no piensen establecerse en la bahía San Julián o sobre la misma costa para la pesca de ballenas en aquellos mares... ha resuelto S. M. que se den órdenes reservadas y bien precisas al Virrey de Buenos Aires y también al intendente de la Real Hacienda que ... con toda prontitud disponga hacer un formal establecimiento y población en dicha bahía San Julián.

Para materializar tales propósitos la monarquía efectuó contratos con labradores españoles de Castilla la Vieja y León, por tales contratos el estado español se comprometía a brindar gratuitamente a los colonos tierras en calidad de propietarios libres, arados, semillas de trigo y otros elementos, más una ración de alimentos y cuidados de salud mientras durara el tiempo necesario para el afianzamiento de la nueva población patagónica.

Hoy en día Floridablanca es objeto de investigaciones en el marco del Proyecto «Arqueología e Historia en la Colonia Española de Floridablanca (Patagonia, siglo XVIII)» dirigido por Dra. M. X. Senatore de la Universidad de Buenos Aires y Departamento de Investigaciones Prehistóricas y Arqueológicas del Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas del CONICET (Argentina). Las investigaciones están orientadas a comprender la creación, reproducción y transformación del orden social ensayado en Floridablanca. Se ha estudiado la relación entre los discursos que subyacen al plan de poblamiento y las prácticas sociales de los individuos que vivieron en la colonia, tanto en su dimensión escrita como material.

La radicación de europeos era también una forma de hacer valer derechos territoriales, una manera de detentar para España el estrecho de Magallanes, un paso interoceánico que convertía al extremo austral del continente en una de los puntos de mayor valor estratégico del planeta.











Un documento elaborado por José Moniño, conde de Floridablanca, advirtió en el año 1778 a las entonces autoridades metropolitanas sobre el merodeo de embarcaciones extranjeras. «La frecuencia con que los ingleses envían naves a las proximidades de las Islas Malvinas para dedicarse a la pesca de ballenas –señalaba-, los reconocimientos hidrográficos que se practican y el deseo de utilizar esas tierras, nos hace recelar sobre su intención de sentar la planta sobre algún paraje de la parte que corre desde el río de la Plata hasta el estrecho de Magallanes.

Fueron esas consideraciones que empleó el rey de España para ordenar a su delegado Vertiz –por Real Cedula del 24 de marzo de 1778-, la construcción de la Nueva Colonia de Floridablanca, a «tres leguas del mar, frente a la bahía de San Julián».

El municipio de San Julián ha emprendido el proyecto de una reconstrucción de la localidad en un sitio adyacente al solar antiguo, la réplica sería de escala 1:1 con la asistencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral



<http://www.florida-blanca.com.ar/>

REYES DE ESPAÑA CASA BORDON DURANTE LA VIDA DEL CONDE FLORIDABLANCA DON JOSÉ MOÑINO

		Felipe V (1683-1746)	<i>el Animoso</i>	6 de septiembre de 1724-9 de julio de 1746	Isabel de Farnesio
		Fernando VI (1713-1759)	<i>el Prudente, el Justo</i>	9 de julio de 1746-10 de agosto de 1759	Bárbara de Braganza
		Carlos III (1716-1788)	<i>el Político, el Mejor Alcalde de Madrid</i>	10 de agosto de 1759-14 de diciembre de 1788 ^{nota 16}	María Amalia de Sajonia
		Carlos IV (1748-1819)	<i>el Cazador</i>	14 de diciembre de 1788-19 de marzo de 1808	María Luisa de Parma
		Fernando VII (1784-1833)	<i>el Deseado, el Rey Felón</i>	19 de marzo de 1808-6 de mayo de 1808 ^{nota 17}	

Casa de Bonaparte

El único monarca de esta casa fue José I, impuesto por su hermano Napoleón I de Francia después de invadir España y hacer renunciar a Carlos IV en 1808. Gobernó en la España ocupada por los franceses y en sus dominios sin el reconocimiento de las Cortes ni de la América española, con el título de *Rey de las Españas y de las Indias, por la gracia de Dios y por la Constitución del Estado*. El conde Floridablanca se va oponer a este usurpado de la corona va volver de su retiro para enfrentarlo y armar las milicias en Sevilla siendo el Presidente de la Junta.

Imagen	Escudo	Nombre	Sobrenombre	Reinado	Reina consorte
		José I (1768-1844)	<i>Pepe Botella, Pepe Plazuelas</i>	6 de junio de 1808 ^{nota 18} -11 de diciembre de 1813	Julia Clary

CARTA DE FRANCISCO MIRANDA A FLORIDABLANCA

Conde de Floridablanca
Londres, 15 de julio de 1789
Exmo. Señor
Muy Señor mío:

Sírvase V.E. dispensarme el que, al cabo de la jornada, le recuerde mi carta de 1º de agosto de 1785 por donde tuve el honor de informarle, captando su beneplácito, mi resolución de pasar a Prusia con el fin de asistir a las Revistas generales que el difunto Rey Federico II pasó a sus ejércitos, que conseguí efectivamente mediante el permiso y benigna acogida que merecí de S.M.

De aquí seguí a Sajonia, Bohemia, Austria, Hungría, etc., con el propio objeto y, mediante la asistencia de los ministros de España en estos parajes, logré satisfacer igualmente mis deseos por lo que mira a tropas, campamentos y asuntos militares. Después bajé a Italia, donde la historia, antigüedades, las bellas artes y literatura me detuvieron cerca de un año que viajé en ella incógnito.

Pasé luego al continente de la antigua Grecia, sus islas, archipiélago, Egipto, Asia Menor y hasta Constantinopla, cuyos países no son menos interesantes por todos términos que los antecedentes. Atravesando el Mar Negro, fui a desembarcar a Otchakov y después a Kherson; di vuelta a la Táurida en compañía de S.A. el Príncipe de Potemkin que me hizo ver además el ejército ruso, que allí estaba a la sazón, y con amistosa instancia me obligó a ir a Kiev, donde fui por él presentado a S.M. la Emperatriz de las Rusias, que me acogió con suma benevolencia honrándome de mil distinciones. A su Majestad el Rey de Polonia, que vino a Kaniev, visité igualmente, y siguiendo mis viajes hacia el Norte, fui a Moscú, San Petersburgo, Finlandia y Laponia.

Pasé el Báltico y desembarqué en Estocolmo, donde tuve también el honor de tratar al Soberano [Gustavo III] y ver cuánto el país encierra de interesante en minas, arsenales, marina, milicia, etc., mediante las recomendaciones con que la magnanimidad de S.M. la Emperatriz Catalina II quiso favorecerme a la despedida.

Luego estuve en Noruega, pasé el Sund y vine a Copenhague donde me detuve lo crudo del invierno y recibí igual distinción y acogida de la Corte, sin embargo de un infame párrafo que a este tiempo se publicó contra mí en las Gacetas de Europa, atribuido generalmente al ministro de España

en Estocolmo, que tuve a bien despreciar. Después he estado en otras partes de Alemania, Holanda, Zelandia, Flandes, Cantones Suizos y finalmente por toda Francia que he examinado con despacio por más de ocho meses, hasta fines del pasado que dejé Versalles en bastante confusión y me vine a esta capital.

Inmediatamente pasé casa del Exmo. Señor Embajador don Bernardo del Campo, creyendo seguramente encontrar en su poder la pronta determinación del Rey, que V.E. me prometió por dos cartas suyas de 26 de mayo y 18 de julio de 1785; mas la respuesta ha sido que nada ha recibido ni nada se le ha avisado relativo a mis asuntos en todo este pasado intervalo de cuatro años cumplidos. Y así, permítame V.E. le importune de nuevo con mis letras, pues siendo indispensable para el arreglo puntual de mis negocios, y para tomar un partido decisivo, saber la resolución que a mi Representación ha dado o tiene a bien dar Su Majestad, le he de merecer a V.E. se sirva comunicármela cuanto antes fuese posible.

Excuse V.E. igualmente la narración tediosa de mi giro, que sólo he expuesto para que vea en qué se ha empleado el pasado tiempo y los parajes en que vienen los episodios de Constantinopla y Petersburgo, que con escándalo, poco más o menos, y tal vez exageración, se remitieron a V.E. y que no he querido referir aquí porque, siendo el primero asunto puramente personal (esto es, una grosería de la parte del señor de Bouligny [Embajador de España] y repulsa indiferente de la mía) nada tiene que hacer con V.E., y el segundo, se encierra todo en una concisa carta de doce líneas que respondía a otra grosera que escribió el Encargado de Negocios don P. Macanaz, que sin duda la habrá remitido original a V.E., que juzgaría mejor dejando comentarios aparte.

Es cierto que se me han ofrecido muy ventajosos partidos en Europa y aun en la América Septentrional cuando pasé por ella; mas también es positivo, por más que se haya dicho, que ninguna resolución he tomado aún... contando siempre dejar la decisión de este importante asunto para el fin de mis viajes que concibo ya terminados, y por ello repito a V.E. me haga el favor de comunicarme una respuesta o resolución cualquiera sobre mis consabidos asuntos, con la brevedad posible.

Nuestro Señor guarde la apreciable vida de V.E. muchos años. Exmo. Señor, B.L.M de V.E., su más atento y obediente servidor.

Francisco de Miranda

T. XVIII, f. 38 Viajes. Transcripción de Gloria Heriquez Uzcategui y Miren J. Basterra. Academia Nacional del Historia Venezuela Publicado por ADHILAC Internacional © www.adhilac.com.ar

ELOGIO HISTÓRICO
DEL SERENÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ MOÑINO,
CONDE DE FLORIDABLANCA,
Presidente de la suprema Junta central gubernativa de
los reynos de España é Indias.

Por Don Alberto Lista y Aragón.
SEVILLA: IMPRENTA REAL: 1809.



Entre quantos hombres ilustres han producido los últimos siglos, habrá muy pocos cuyas alabanzas póstumas sean tan conformes á la voz general, como las del inmortal ministro, objeto del presente elogio y de las lágrimas de la nación. Las convulsiones políticas, tan rápidas como inesperadas, que han renovado la faz de la península, el ascendiente de la opinión pública sobre los intereses particulares, y mas que todo, el amor de la patria, sentimiento poco ha desconocido, y que ya brota de todos los pechos españoles, cierran el camino á los panegiristas aduladores ó venales. Solamente la verdad puede elogiar al mérito; y si por tantos años ha sido delito hablar con sinceridad de los hombres y de los negocios, ya, gracias á nuestra portentosa revolución, puede elevarse la voz libre de un ciudadano sobre los últimos suspiros de la extinguida tiranía. Sí, españoles: un ciudadano es el que se propone describiros las virtudes del ilustre Floridablanca: protesta, que no tendrán parte en su elogio ni el espíritu servil de adulación, ni la gratitud, ni la esperanza; sabe que las acciones de su héroe son conocidas de toda la nación, que admiró su ministerio, lloró su desgracia, y pidió casi á voces que se pusiese al frente del actual gobierno; y confía, que cada parte de su elogio resonará profundamente en los corazones patrióticos. ¡Feliz Floridablanca! á quien la providencia concedió, en próspera, y adversa fortuna, la posesión constante del amor y confianza nacional; y que, en el descanso de la tumba, goza de un nombre inmortalizado por los sufragios universales de sus conciudadanos.

Murcia, su patria ^[1], tiene la gloria de haberle dado la educación literaria. Concluidos sus estudios, pasó á Madrid, donde exerció muchos años la noble y laboriosa profesión de abogado; y de tal modo brillaron en ella sus luces, su elocuencia y su probidad, que esta primer reputación, adquirida á fuerza de mérito, puede considerarse como el origen de su gloriosa carrera. En efecto, los genios sublimes destinados por el cielo para grandes cosas, no pueden ocultarse ni aun en la oscuridad de los negocios privados. Sus escritos, sus alegatos, sus defensas llevaron aquel sello de originalidad grandiosa, que imprimió después á sus operaciones públicas. Su elocuencia era mas penetrante que viva: se inclinaba mas á la insinuación que á la vehemencia; y este carácter distintivo de sus producciones, fieles imágenes del alma, fué el que constantemente conservó en toda su conducta política.

El mérito, pues, que contraxo en los penosos trabajos de la abogacía, y la superioridad de su genio universalmente reconocida, le proporcionaron la entrada en la carrera de los honores, adquiriéndole el nombramiento de fiscal en el supremo consejo de Castilla. Este fué siempre el favor especial con que distinguió la fortuna á Floridablanca: jamas obtuvo puesto alguno, jamas recibió dignidades ni honores, sin que mucho antes la voz pública le

hubiese aclamado por merecedor de poseerlos.

En su nuevo destino vio dilatarse la esfera de sus ocupaciones; pero estas aun no bastaron á la extraordinaria actividad de su genio. Fixar el sentido de las leyes, mantener la balanza justa entre la autoridad del monarca y las reclamaciones de los pueblos, distinguir los derechos de los diferentes poderes que componen la complicada máquina de la monarquía, examinar y dirigir los negocios mas importantes de la administración interior; y en fin, conservar el depósito sagrado de la constitución española, son las arduas y penosas obligaciones de un fiscal del supremo consejo. A todas atendió Moñino con tanta exactitud y felicidad, que atrayéndose la benevolencia y el aprecio de Carlos III, se adquirió al mismo tiempo el afecto de la nación, y la amistad de aquellos mismos á quienes justamente gravaba en sus consultas. El concluyó el expediente delicado y ruidoso de un ministro del santuario ^[2], que se atrevió á llamar persecución contra la iglesia la justa defensa de los derechos de la soberanía. El intervino en la corrección y reimpresión del famoso *Juicio imparcial* contra las pretensiones de la corte de Roma sobre los estados de Parma, moderando la vehemente elocuencia de su autor ^[3], y conciliando sólida y templadamente los intereses de la religión con los del trono. El fué á quien el monarca, el consejo y la nación ocurrían en todos los expedientes difíciles que se despacharon en su tiempo: él quien moderaba la fogosa actividad del sabio Campomanes con las gracias insinuantes de su estilo: él en fin quien asociado con el mismo Campomanes para la grande obra de regenerar la magistratura nacional, cooperó á todas las empresas del ínclito Carlos III, y contribuyó á crear todos los ramos de prosperidad pública, y á restituir al senado de la nación su antigua dignidad. Entonces fué quando la España, vergonzosa por hallarse atrasada en dos siglos á los demás pueblos de Europa, vio por la vez primera el establecimiento de una vigorosa policía tanto en la capital como en las provincias: entonces empezó á rayar la aurora del buen gusto en las artes y ciencias: entonces se emprendieron las grandes obras públicas, que inmortalizarán la memoria de aquel ilustrado soberano: entonces en fin, el genio nacional, por tantos años aletargado en la mas estúpida indolencia, se movió activo y vigoroso hacia todas las artes de felicidad general. Tal es el carácter que Moñino supo imprimir á la nación desde el principio de su carrera: y si á pesar del largo y doloroso despotismo que sucedió á su ministerio, conservamos algún resto de la antigua energía, algún amor á las ciencias, algunos conocimientos útiles, vestigios son de aquel grande impulso, que Carlos III y sus ilustres cooperadores dieron á la España.

Tantos y tan señalados servicios daban esperanza de otros mayores. El monarca y el pueblo opinaban de un mismo modo acerca de Moñino. La voz pública, adelantando el premio debido á su mérito, le entregaba ya en

anuncio el gobernalle del estado; y el nombramiento de ministro de la corte de España en Roma fué mirado como un paso para él ministerio. Esta capital del mundo, donde tantos y tan varios intereses se han agitado; donde la religión ha asentado su trono sobre las ruinas del imperio mas vasto, ¡quan grandes ideas! ¡quan sublimes recuerdos excita con solo su nombre! La mayor prueba de la reputación que se ha grangeado un hombre público, y de la confianza que merece á su soberano, es encargarle su representación y la de su pueblo en aquel centro del orbe político, en aquella brillante escena, donde se han controvertido los negocios mas arduos del universo. La complicación de los intereses civiles con los religiosos, la funesta lucha que por tanto tiempo ha sostenido el sacerdocio contra el imperio, y la facilidad de atribuir á zelo por la religión las condescendencias con la corte romana, hacen necesario en el ministro extrangero, que resida en ella, un gran conocimiento de la historia de entrambos derechos, una atención exacta y delicada para no alterar ni en mas ni en menos la medida del santuario, y sobre todo, una extraordinaria fuerza de carácter para sostener los intereses legítimos de su nación, y arrostrar en su justa defensa los temidos rayos del Vaticano. Todas estas prendas reunía en sí nuestro héroe, y todas eran necesarias en aquel tiempo, quando á la dificultad general de una legación en la corte de Roma se añadía la delicadeza de los negocios particulares que nuestro ministerio ventilaba entonces con el sumo pontífice.

Entre estos, el mas arduo y el que hará célebre para siempre su embaxada, fué la extinción de la compañía de Jesús. A la verdad no tuvo parte como autor en aquel gran negocio. Quando empezó á brillar sobre la escena política, habian ya sido expelidos los jesuítas de Francia, Portugal y España, y su destino estaba irrevocablemente decretado. Sea pues lícito al panegirista de Floridablanca abstenerse de decidir sobre aquella memorable operación, en la qual su héroe no tuvo mas parte que la de un negociador hábil. Las cortes, que habian expelido á los jesuítas, clamaban por su entera extinción; y esta fué la comisión de Moñino en la corte de Roma: comisión difícil, tanto por el respetable partido que las virtudes y talentos y la desgracia misma le habian adquirido á la compañía, como por la repugnancia de la curia romana á la destrucción del apoyo mas fuerte que ha tenido su autoridad en los últimos siglos. Pero la firmeza suave de Moñino triunfó de todos los obstáculos. Asociado al célebre cardenal de Bernis, y poseyendo el afecto é íntima confianza de Clemente XIV, concluyó felizmente un negocio, en que las dificultades parecían insuperables y el éxito imposible.

Llegó en fin la época deseada, en que sus luces, su actividad y su genio, aplaudidos ya en Italia y en toda Europa, colmasen las esperanzas de la

patria. Fué necesario satisfacer á la nación indignada por el infeliz éxito de la expedición de Argel: el duque de Grimaldi pidió su retiro, y Moñino, condecorado ya con el título de conde de Floridablanca, volvió de Roma á dirigir el gobierno de la monarquía.

La nación española, que durante los siglos bárbaros había sabido arrojar de su territorio á los sarracenos, contener los progresos del feudalismo, y templar el poder de sus monarcas, sé halló en la época del renacimiento de las luces privada desgraciadamente de su libertad. La guerra de las comunidades afirmó el despotismo sobre el trono español: y Carlos V y Felipe II inspiraron á la nación aquel espíritu de servidumbre, que durante dos siglos ha constituido nuestro carácter político. Estos monarcas hábiles dirigieron los restos aun no extinguidos de la energía nacional hacia las conquistas exteriores; y la España, temida en ambos mundos, gemía esclava envilecida sobre las riberas del Manzanares.

Pero aquel poder, aquella gloria facticia no podía ser de larga duración. Las mismas victorias contribuían á debilitarnos. Ni los prodigios de valor que inmortalizarán para siempre el carácter militar de los españoles, ni las riquezas de la América, de que la península era entonces el único depósito, ni el maquiavelismo de nuestros ministros pudieron evitar la funesta influencia del sistema económico que nos desustanciaba, del sistema político que nos oprimía, de la servidumbre supersticiosa en que yacían todos los órdenes del estado y de la corrupción de costumbres, fruto ordinario de las conquistas y de la opulencia. Desde Felipe III hasta Carlos II descendió rápidamente la monarquía del grado mas alto de esplendor á la ignominia mas vergonzosa: de modo que á la muerte de aquel débil monarca no creyeron los mas célebres políticos sostener de otra manera la independencia nacional, que uniendo á los intereses de la España los de su eterna enemiga la Francia, y buscando en su auxilio nuestra salud.

La guerra de sucesión restituyó á la España parte de su antigua energía. Toda la Europa conjurada contra Luis XIV, cuya ambición era necesario encadenar, la invasión de las provincias marítimas, la ocupación de nuestra capital, donde dos veces fué proclamado en vano el rival de Felipe V; las rápidas derrotas que sufrieron los franceses en Flandes y Alemania, y que abatieron el ánimo del monarca francés; nuestras pérdidas en América y en Italia, en fin, quantos males trae consigo una guerra larga, sangrienta y general no fueron capaces de aterrar la constancia española. Habían jurado no reconocer á otro rey que á Felipe V, y sostuvieron su determinación á pesar de toda la Europa. En un momento nacieron del suelo español talentos militares y políticos; y ¡ah! nuestra restauración se hubiera obrado entonces, si la dependencia servil de nuestro gabinete con respecto al de Versailles no hubiera cerrado todo camino al restablecimiento de la antigua gloria. El

genio de Alberoni fué oprimido por la política rastrera y envidiosa de la regencia de Francia: y la España quedó reducida á ser un mero apéndice de aquella monarquía. Ella nos arrastró á sus guerras y á sus pérdidas; fuimos sacrificados en Italia al engrandecimiento de la casa de Borbon : fuimos sacrificados en el nuevo mundo á la superioridad de la marina británica. Los españoles, sometidos al pacto de familia, ó vencían sin gloria, ó eran vencidos con deshonor, donde quiera que lo exigía ó el interés ó el capricho de los franceses.

Los vicios de la administración interior contribuían en gran manera á disminuir nuestra consideración política en Europa. Quando ya las ciencias y artes habían llegado en las naciones cultas á un altísimo grado de perfección, eran casi desconocidos sus primeros principios entre nosotros. En vano fuimos los primeros en vencer las tinieblas de la barbarie: la vara del despotismo nos volvió á sumergir en la oscuridad. Había á la verdad algunos sabios que venciendo obstáculos de todo género, hicieron respetable el genio español en el mundo culto: pero la masa general de los literatos, educada entre el polvo escolástico, era incapaz de adoptar sus conocimientos y de sufrir la superioridad de sus luces. En las bellas artes duraba á mediados del siglo XVIII la corrupción del buen gusto, que habia empezado afines del XVI. Los conocimientos políticos, tan comunes entonces en toda Europa, eran absolutamente ignorados en nuestra península.

De aquí las profundas raices que todo género de tiranía habia echado en España. De aquí la decadencia sucesiva de la agricultura y comercio. De aquí la conservación del monstruoso sistema de rentas, que por tantos años ha desolado la monarquía. De aquí en fin la nulidad de todos los poderes intermediarios entre el pueblo y el trono. Carlos III formó el arduo proyecto de disminuir tantos y tan funestos males: y si las enfermedades de las naciones, así como las del cuerpo humano, no pueden curarse sino con el tiempo y la paciencia, debemos confesar que el sistema prudente de mejoras sucesivas, adoptado por aquel monarca, fué el mas acomodado para nuestra restauración, y que ningún otro hubiera producido tan felices efectos.

Quando Floridablanca fué colocado al frente de la administración, casi todo restaba por hacer. La nación, es verdad, estaba menos sometida á la influencia monacal después de la extinción de los Jesuitas^[4]: en los estudios, gracias á los desvelos de Campomanes, empezaba á reynar el buen gusto, precursor siempre de los progresos filosóficos; y el consejo de Castilla, único cuerpo intermedio en aquella época entre el monarca y la nación, habia recobrado parte de su antigua influencia. Empero aun faltaba que remediar grandes abusos en la adminis- tracion de las rentas y en los ramos mas

esenciales á la riqueza pública: aun faltaba recobrar el grado de potencia de primer orden que habiamos perdido por nuestra ciega adhesión al pacto de familia: faltaba, en fin, vengar la ignominia que las armas españolas habian padecido en la desgraciada guerra de siete años. Estas fueron las grandes, las arduas empresas, á que aspiró Floridablanca y las que consiguió gloriosamente.

La mejora del plan nacional de estudios fué el primer cuidado de este sabio ministro. A su voz empezó á desterrarse la envejecida barbarie de las universidades del reyno, y á introducirse en el estudio de las ciencias el método y language que les es propio. Las academias, los cuerpos científicos, los establecimientos literarios, que antes presentaban un aspecto cadavérico, recibieron baxo su protección, movimiento y vida. El museo de Madrid, obra suya, destinada para la reunión de una grande academia de ciencias, probará á la posteridad la ilustración de Floridablanca y su zelo por los progresos de las luces. Pero entre todas las instituciones sabias, ninguna le mereció mas afecto y protección, que las sociedades patrióticas. Estos cuerpos tan despreciados, tan nulos durante la larga tiranía de Godoy, fueron entonces los mas protegidos. Los talentos artísticos y económicos, que estas sociedades han formado, los debe la nación al aprecio público que les adquirió Floridablanca; Al mismo tiempo se multiplicaron en la península los estudios matemáticos, que poco antes eran casi desconocidos. Aquella también fué la época en que el genio poético de la nación empezó á salir de su aletargamiento; y la lira de Anacreonte y la de Horacio volvió á resonar desde las playas del mar Cantábrico hasta las riberas del Estrecho. La lengua castellana, atormentada sucesivamente por los cultistas, los gerundios y los traductores, volvió á ser el depósito de la belleza y el órgano de la filosofía.

En calidad de primer magistrado no podia olvidar Floridablanca la reforma de nuestra legislación. No me cansaré yo en probar á mis conciudadanos la necesidad de esta reforma. Ningún hombre verdaderamente ilustrado existe en la nación, que no la conozca: ningún escritor célebre posee la España, que no la haya una y mil veces demostrado. ¿Y quien mejor que Floridablanca la conocía? ¿Quien mejor que él habia experimentado, ya en los trabajos de la abogacia, ya en las funciones de fiscal, la incoherencia de los diferentes cuerpos de que constan nuestras leyes, y la necesidad de uniformarlos? Pero esta empresa era tan vasta y difícil como necesaria; y ademas, exigía ella sola toda la vida de un grande hombre. Por eso la confió al sabio mas capaz de ejecutarla, al ilustre Campomanes, gloria de la magistratura española, y cuya actividad por el bien público igualaba sus profundos conocimientos. Y si Floridablanca limitó

su solicitud paternal por la España á la legislación civil, sin extenderla á la política, fué porque conocía la necesidad de hacer sabia la nación antes de hacerla libre; y que la libertad, bien como los manjares delicados, no debe darse sino á los estómagos robustos. En el estado que encontró la monarquía, no debió hacer mas que reformarla parcialmente, y se abstuvo de alterar la constitución entonces recibida, temiendo sabiamente el peligro de las innovaciones ^[5]. Así su principio político fué afirmar y vigorizar la autoridad real, dirigiéndola al mismo tiempo á la prosperidad pública.

En nada se conoció mas su constante adhesión á este principio, que en sus desvelos por la prosperidad de la agricultura y el comercio. Los mejores planes, las mejores leyes son inútiles á estos dos ramos de la felicidad pública, si están obstruidas las comunicaciones para el transporte de sus productos. Convencido de esta verdad, mientras las sociedades económicas y los sabios de la nación meditaban nuevas mejoras para la agricultura, nuevos aumentos para la industria, él consagró gran parte de su ministerio á la formación de caminos y canales que abriesen la comunicación interior de las provincias, y á transacciones con las potencias extranjeras que multiplicasen los puntos del comercio exterior. Los hermosos caminos de Francia, Portugal, Andalucía y Valencia, que unen con el centro los quatro extremos de la península, el canal de Aragón y otras obras importantes, hechas baxo su ministerio, manifiestan la gran falta de comunicaciones que padecía España para su comercio interior y la ilustrada vigilancia del ministro, que destruyó el mayor obstáculo para los progresos de la industria y de la agricultura. ¡Que manantial de riquezas abrió en ellos á su nación! ¡Quantas bendiciones derramó y derramará la España sobre su bienhechor! ¡Y que exemplo tan ilustre dexó á la imitación de sus sucesores!

¿Y quien podrá calcular la extensión é importancia que dio á nuestro comercio exterior? El humilló la altivez de los piratas berberiscos, y aseguró nuestra navegación en el mediterráneo. El creó las relaciones políticas de España con Turquía, cerrada hasta entonces á nuestros buques. El unió por un tratado ventajoso de comercio las heladas playas de la Prusia con las herbientes olas del mar Ibero. El por gloriosos tratados de paz aumentó la extensión de nuestras costas en el Paraguay, nos restituyó las dos Floridas, hizo independiente nuestra navegación en el golfo de México, y destruyó en sus riberas orientales los establecimientos extranjeros que arruinaban el comercio de la metrópoli: él en fin, dio actividad á nuestra navegación en ambos mundos, haciendo respetable á las demás naciones, señaladamente á las marítimas, el nombre y pavellon de los españoles.

Esta es la parte mas interesante de su ministerio. En ella brilló no solo como un sabio administrador de la monarquía, sino también como el terror

y el pacificador de la Europa, como el vengador y el restaurador de su patria, que la volvió á la clase de potencia de primer orden, tanto tiempo perdida, y ¡ay! por tan pocos años conservada.

La primer ocasión, en que las naciones extranjeras conocieron su firmeza y vigor, fué en las desavenencias de nuestra corte con la de Portugal sobre la demarcación de límites en el Paraguay. La prontitud con que se prepararon y dirigieron las fuerzas destinadas á aquel punto, manifestó á la Europa admirada quanta era la actividad del ministro español: y las ventajas que adquirimos en el tratado de límites, que terminó aquella corta guerra, probaron su talento en el arte de las negociaciones.

La misma actividad mostró en la guerra contra los piratas berberiscos, orgullosos por nuestras últimas desgracias. Aquellas cavernas de vandidos marítimos se estremecieron ante el genio de Floridablanca; y una gloriosa paz, producida por el terror de nuestras armas, asegurando la navegación, libró las costas de España de aquella peste importuna y desoladora. ¡Quantos años ha sufrido nuestra patria sus continuas y siempre temidas invasiones! ¡Quantas lágrimas han vertido las madres y esposas, huérfanas por el cautiverio de sus mas caras prendas! ¡Quanto oprobio han sufrido las que robadas sobre la costa y vendidas en países bárbaros, han visto amenazado su honor, su vida, su religión! Y ¡quanta ignominia ha sido para el nombre español, aun en los dias de su mayor gloria, la existencia de tan infames guaridas de piratas! Floridablanca borró la antigua afrenta y consoló la humanidad afligida, mostrando no solo el carácter sublime de un gran ministro, que liberta su patria del mas vergonzoso tributo, sino también los dulces sentimientos de un alma tierna que enjuga las lágrimas de sus semejantes. Por él pueden ya las madres amorosas, las esposas sensibles mirar la partida de los hijos y consortes, sin mas rezelos que los del inconstante mar. Por él pueden impunemente ser cultivadas las amenas playas de la Iberia. Por él podemos gozar en tranquilos paseos, ó en bullicioso júbilo las delicias de sus vergeles: por él el activo comerciante y el industrio- so pescador pueden recorrer los golfos del mediterráneo, sin ver ante sus ojos la horrible perspectiva de las cadenas y mazmorras. ¡Ah! Aun quando solo le debiéramos este beneficio, bastaba para que su nombre fuera colmado de bendiciones sempiternas.

Pero estos acontecimientos, poco importantes en el mundo político, aunque del mayor interés para nuestro comercio, solo fueron preludeo de las grandes operaciones que ilustraron su ministerio. Una nueva y brillante escena, digna de su genio, estaba abierta entonces, en la guerra de Francia, y de las colonias inglesas de América contra la gran Bretaña.

Es preciso que lo confesemos. Fuimos arrebatados á aquella guerra por las sugestiones del gabinete francés, y en virtud del pacto de familia,

sin ningún motivo de utilidad directa para la nación. Mas si la empezamos en calidad de potencia subordinada y como impelidos por una fuerza superior, la concluimos como arbitros del mundo, merced al ardor infatigable de nuestro ministro. Bien conocía él los males que podían amenazar en lo sucesivo á nuestras colonias por la independencia de los Estados-unidos: bien veía la conformidad de caracteres y costumbres entre españoles é ingleses, que siempre nos hará odiosa qualquier desavenencia con aquella nación: no ignoraba que la España podía perder mucho entrando en una lid, donde según las apariencias nada iba á ganar. Pero nuestras relaciones diplomáticas, que no era fácil destruir en aquel momento lo impelieron á la guerra á pesar suyo; y la guerra fué declarada. Bien sabido es su éxito. Las armas españolas triunfaban á un mismo tiempo sobre el Misisipi y en el Mediterráneo: el mar sembrado de nuestras esquadras, los ricos convoyes que apresamos al enemigo, sus costas casi invadidas y su comercio interrumpido, Mahon reconquistada y la inexpugnable Gibraltar temblando á la vista de los ejércitos combinados, serán trofeos memorables de nuestra superioridad en aquella guerra. España, la misma España, que yacia en el abatimiento desde la desgraciada campaña de 1763, fué mirada entonces como ía primera de las potencias beligerantes. Nuestro ministerio fué el que trazó el plan, no conocido hasta aquella época en el mundo político, de una neutralidad armada entre las potencias del norte: y en el tratado de paz, cuya conclusión aceleraron las amenazas de Madrid ⁶⁴, apareció Carlos III como pacificador de la Europa. La importante isla de Menorca y las dos Floridas quedaron en nuestro poder: y Floridablanca fué respetado como el mas hábil y el mas temible de los ministros. España recobró su antigua influencia en el sistema político. El gran Federico de Prusia, que hasta entonces se habia contentado con tener un ministro en Francia, para tratar los intereses relativos á la familia de Borbon, conoció la superioridad del ministerio vigoroso de España sobre el débil é incierto del gobierno francés; y con el pretexto de ajustar un tratado de comercio envió un embajador á Madrid, para establecer relaciones directas con nuestra corte. El gabinete de Versailles conocia la misma superioridad y la miraba con envidia y temor: bien lo manifestó la misión oculta del duque de Vauguyon, cuyo objeto era derribar del ministerio á Floridablanca. Pero era ya pasado el tiempo, en que nuestra corte temblaba ante los ministros franceses. Floridablanca lo trató con la mayor urbanidad; destruyó todos los motivos de queja entre ambos gobiernos, y le envió á Francia convencido de que era tan imposible desconocer las superiores luces del ministro español, como derribarle de la gracia de un monarca ilustrado, y hacerle perder el afecto de sus conciudadanos.

Hemos visto hasta aquí en Floridablanca el hombre público, el alma del gobierno, el restaurador de la monarquía: resta que consideremos su conducta privada, y completemos el glorioso quadro de su ministerio con la descripción de sus virtudes domésticas. Esta parte del carácter de los héroes es mas importante de lo que aparece á primera vista: porque es la que da el verdadero mérito á sus acciones públicas. El hombre se oculta entre los esplendores del trono, ó en el bullicio de los negocios, o baxo los laureles de la victoria; y despojado de esta grandeza exterior, el monarca, el ministro ó el héroe valdrá acaso muy poco a los ojos de la filosofía. A esta razón general se añade otra que es propia de Floridablanca. Así como la administración de Godoy formó un contraste horrible con la suya, así también lo formaron sus costumbres: y la corte y el pueblo, que por gradaciones imperceptibles se dexan siempre dirigir por el exemplo de sus monarcas y ministros, experimentaron en la moral pública la oposición de sus caracteres.

Las costumbres de Floridablanca eran las de un verdadero español. Grave sin afectación, severo sin dureza, afable sin familiaridad, religioso sin superstición, zeloso del bien de su patria, entregado enteramente á la gloriosa empresa de regenerarla, inaccesible á las seducciones del placer y del interés; he aquí las virtudes que le grangearon el aprecio público, he aquí las disposiciones interiores de su grande alma, quando se sacrificó al servicio de la monarquía. Su desinterés, virtud que equivale á muchas en un ministro, está evidentemente demostrado por la constante medianía de sus riquezas, y por la precisión en que se vio de recurrir á la generosidad agena en el momento mismo de su desgracia^[7]. Su casa pareció siempre la de un filósofo cristiano. Una mesa frugal y quantiosas limosnas consumieron constantemente todas sus rentas. ¡Ah! comparen los españoles esta conducta decorosa y sostenida con la infame avaricia y la desenfrenada liviandad de su sucesor; comparen el genio y las virtudes con la imbecilidad y la tiranía y todos los vicios, y derramen llanto eterno de indignación y de vergüenza por haber sufrido pacientemente tan funesta mudanza.

En fin, después de tantos años de prosperidad, precursores de otros aun mas felices, volaban rápidamente sobre la España los dias del infortunio. Carlos III muere; y queriendo, aun mas allá del sepulcro, conservar á sus españoles la felicidad que les habia dado, recomienda al morir á su hijo en los términos mas enérgicos, que jamas separe á Floridablanca del gobierno de la monarquía. La nación llorosa aplaude las últimas palabras de su rey moribundo: el nuevo monarca recibe dócil los consejos de su padre: y Floridablanca en aquel momento doloroso vio coronados sus servicios con el premio mas apreciable para un alma sublime, el testimonio de la gratitud y afecto universal. Carlos IV se entregó enteramente á sus consejos: y apenas

pasó un día en los principios de su reinado, sin que le diese nuevas pruebas de su deferencia y aprecio. Mas ningunas fueron ni mas sinceras, ni mas públicas, que quando fué herido en las mismas salas de Aranjuez, donde después la providencia le volvió á colocar al frente de la monarquía. Entonces llegó á su extremo la tierna solicitud del monarca. ¡Ah! ¿por que la docilidad de Carlos IV, de que al principio esperó tanto la nación, vino á ser la causa de nuestra ruina?

Corramos un velo sobre las vilezas y perfidias de que se valió el monstruo de la España para robar el afecto del monarca y apoderarse del gobierno. ¿Para que renovar los objetos de indignación y odio, que por tantos años han atormentado nuestros ánimos? ¿Para que exacerbar las crueles heridas, que ni el tiempo ni la venganza misma pueden sanar? Baste decir que pocos meses de seducción sobraron para borrar del corazón de Carlos IV la memoria de los servicios de Floridablanca, los últimos consejos de su padre y el voto universal de los pueblos. La pérfida y oculta mano que lo dirigía, calumnia y derriba al ministro, y entrega por un momento al conde de Aranda el gobernalle de la nación para arrebatárselo después, y agitarla á su arbitrio con todo género de males.

Nunca apareció nuestro héroe mas grande, que en el tiempo de su persecución. Preso y desterrado á Murcia, vuelto á prender y encerrado en la ciudadela de Pamplona, últimamente enviado á consumirse en los campos que lo vieron nacer, jamas desmintió la firmeza de su carácter. Superior al bárbaro favorito que lo perseguía, y al imbécil monarca que dexaba arruinar en su pérdida las esperanzas de la España, no se dignó de recurrir, para restablecer su crédito, ó sustraerse al puñal de la tiranía, ni á la tímida condescendencia, ni á las baxezas de la adulación. Hablaba á los satélites del tirano en aquel tono de dignidad, con que otras veces gobernaba á los pueblos é imponía respeto á las potencias de Europa. Fortalecido con el testimonio de una conciencia pura, apelaba de un malvado seductor y de un rey mal aconsejado á la voz pública de su nación y al tribunal siempre justo de la posteridad.

¡Su nación! ¿Y quien podrá expresar el grito de dolor y de indignación, que al saber su desgracia y la causa de ella, se exhaló de los corazones españoles? ¿Que patriota hubo que no derramase tantas lágrimas por los males que amenazaban á su patria, como por la desventura de un ministro adorado? Todos gemían, todos maldecían el doloroso destino de la España, condenada á ser casi siempre la víctima de indignos validos. ¡Y en que ocasión, gran Dios! Quando la revolución de Francia, el mayor de todos los acontecimientos políticos de la edad moderna, anunciaba los horrores de una guerra universal, larga y devastadora; quando la lucha de todas las pasiones públicas y particulares iba á empezarse sobre la infeliz Europa,

entonces es quando á la España, apenas restaurada, se le arranca el ministro de su gloria, substituyéndosele el mas vil, el mas despreciable de los intrigantes. Un hombre condenado por su carácter al desprecio, y por su incapacidad a la nulidad mas completa, es el que se pone al frente de la monarquía. ¡Y la nación lo vio! Sí: lo vio y lo sufrió. Sus reclamaciones no llegaron á los pies del trono donde dormía el monarca: el atroz visir ahogó las quejas de los mas audaces, y la ruina de la España fué consumada.

Dueño ya el monstruo de la monarquía, empezó á poner en ejercicio todas las artes de dañar. La ignorancia mas insolente reunida á la mas sórdida avaricia, que después transformó en una ambición ridicula el tiempo y la costumbre de mandar, caracterizaron su ministerio. Desde él primer momento del atroz reinado de Godoy se dexó sentir la funesta influencia de su negra alma: desde entonces lloró la nación, que nada de Floridablanca había quedado al pie del trono. El espíritu de rapiña se apoderó repentinamente de casi todos los ramos de la administración pública. El germen de las ciencias naturales y políticas, y de las artes útiles y agradables fué sofocado en su misma raiz. A la decente gravedad de las costumbres sucedió el mas desenfrenado libertinage. Españoles, vosotros que llevasteis tantos años el yugo de su despotismo, si os dibujo, aunque en débiles rasgos, el quadro de vuestra ignominia, no es solo porque sintáis la pérdida que sufrió la España, perdiendo su ministro: es también por exaltar mas y mas en vuestros corazones el odio á la tiranía que habéis abatido. Acabe ya en nuestra península el reinado de los monstruos y de los déspotas. El espíritu español no retrogradará un punto del término glorioso á que se ha elevado. No volverá á existir entre nosotros un Godoy. Cayó el visirato; y cayó, para no elevar mas su impura cerviz sobre las leyes y los pueblos. La España ha recibido del gobierno liberal, que dirige su revolución, la solemne promesa de que baxo leyes tutelares quedará consagrada la independendencia nacional; y de que el funesto poder de hacer el mal, que hasta aquí han tenido en su mano los ministros de la monarquía, será para siempre encadenado.

El movimiento indecoroso, que imprimió Godoy á la administración interior, se manifestó á toda la Europa en maestros desvarios diplomáticos. La guerra con Francia, impolítica en su plan, y tan vergonzosamente sostenida, puso á España en el borde del precipicio; y la nación poco antes pacificadora del universo; la nación, cuyos ministros habían aprendido á hablar á los de las potencias extrangeras con toda la altivez del antiguo carácter español, fué casi conquistada por dos divisiones republicanas, y mendigó la ignominiosa paz de Basilea, aquella paz horrible, seguida de un tratado de alianza aun mas ignominioso todavía ^[1], que nos puso baxo la influencia directa del gobierno francés, y nos presagió el desgraciado destino

de los pueblos, que se hacen aliados de sus vencedores. Aprended, conciudadanos míos: en aquella época, en que aun existía, bien que debilitado, el poder nacional que organiza Floridablanca, y quando toda la Europa os auxiliaba, fuisteis, fácilmente sometidos, porque un ministro inepto dirigía la suerte del reyno: y quando vuestra, revolución os ha restituido el generoso carácter de un pueblo libre, aunque sin erario, sin tropas, sin gobierno y sin aliados, cerca de doscientos mil franceses ^[9] han comprado á costa de sus vidas el amargo desengaño de que sois indomables. ¡Amor sagrado de la libertad, tu solo sabes producir semejantes prodigios!

La paz de Basilea nos colocó en la clase de las potencias de segundo orden: pero ni aun en este grado de abyección supo Godoy sostener dignamente el carácter de un subalterno. Si la guerra con Francia arruinó nuestro ejército, la guerra con Inglaterra aniquiló nuestra marina, objeto especial de los cuidados de Floridablanca: y si la paz de Basilea nos sometió á la Francia, la paz de Amiens nos hizo el ludibrio de la Europa. Díganlo las colonias españolas, á cuya costa compró la Francia aquella paz: dígalo el aspecto ridículo, baxo el qual fuimos considerados en todos los gabinetes: dígalo la violencia irresistible con que fuimos espoleados á la última guerra contra la gran Bretaña: dígalo el destierro de nuestro ejército, enviado á pelear sobre las márgenes del Báltico las batallas de Napoleón, dexando la patria sin fuerza armada que hiciese respetable su independencia. Compárese la incertidumbre, la baxeza, la indignidad del ministerio de Godoy con el firme y decoroso movimiento que Floridablanca imprimió al gobierno: compárese la sucesiva degradación de nuestra libertad, y la vergonzosa servidumbre que padecimos baxo los agentes franceses, con la gloriosa y altiva independencia y la plenitud de soberanía, que habia exercido la nación en entrambos mundos: compárese la altura á que nos habíamos elevado con el abismo de oprobrio en que caímos; y nos admiraremos de nuestro largo sufrimiento.

En fin, mientras Godoy caminaba con pasos de gigante á consumir nuestra ruina; mientras la guerra, primero oculta y después abiertamente declarada contra el heredero del trono presagiaba la cercana disolución de la monarquía; mientras las rápidas conquistas de Napoleón al oriente del Rin descubrían su proyecto de invasión general, y la aproximación de tropas francesas á la frontera de los Pirineos preparaba los caminos á la subyugación de la península; Floridablanca, si bien gozaba como filósofo cristiano en el retiro de su patria las dulzuras de la vida doméstica y los testimonios lisongeros de una conciencia no manchada, lloraba empero como buen patriota los males que sus conciudadanos padecían, y los males que les amenazaban. Veía desplomarse al suelo el edificio de la felicidad

pública, que á costa de tantos desvelos habia levantado. Su genio, leyendo en la historia de los acontecimientos futuros, preveía la próxima caída del trono y de la independencia; y la actividad de su alma, que bastaría en otras circunstancias á salvar la patria, no podia servirle en su destierro sino para despedazar su corazón. ¡Ah! solamente la religión calmaba los tormentos de su ánimo y sostenía su apenada existencia. Está hija del cielo, esta dulce dominadora de los corazones , derramaba el bálsamo de sus consuelos y de sus esperanzas sobre las profundas heridas de su pecho. Desde el momento que fué separado del ministerio, á ella consagró todos los afectos de su alma, todos los momentos de su vida. Los ejercicios de una piedad ilustrada, las obras de beneficencia, los consuelos dispensados al infeliz , que gemia baxo el peso de las desgracias, las santas obligaciones de la caridad, llenaron todos los dias de su retiro. ¡Espectáculo verdaderamente sublime! El ministro de la gloria nacional, el terror de los enemigos de la España, el regenerador de la monarquía es aun mas grande en el seno de su soledad, que al pie del solio, donde fué la admiración de Europa.

Lejos de los negocios, lejos de las ilusiones engañosas de la ambición, despliega toda la dulzura y amabilidad de su carácter, así como antes habia manifestado toda la energía de su genio. Sencillo y frugal en su trato, dotado de toda la prodigalidad de una beneficencia activa, amable á los que le rodeaban y humilde adorador del Dios, cuya santa ley habia moderado constantemente su conducta, fué la delicia de los suyos, la gloria de su nación, la vergüenza de sus despiadados perseguidores, la condenación de un siglo que va á hacerse desgraciadamente célebre por su corrupción é impiedad, y el espectáculo mas agradable que puede presentar la tierra á los ojos de la deidad.

Empero si los consuelos religiosos fortificaban su espíritu, las desventuras de su patria no podían dexar de producir en su ya debilitada constitución el efecto acostumbrado. Si como cristiano se resignaba, como hombre, como español, como ciudadano padecía. Esta pena unida á su edad y sus achaques fué en gran manera acrecentada por la muerte de su hermano ^[10], á quien amaba con la mayor ternura: de modo que abrumado de las desgracias públicas y de sus pérdidas particulares le encontró la mas portentosa insurrección de que hay memoria en los anales, la insurrección de España.

¡España! ¡dulce patria mía! levanta ya, levanta tu frente tanto tiempo envilecida en el oprobrio. Llegaron los dias de tu gloria. Observa, observa todas las naciones de la tierra qual te rodean admiradas, y apenas pueden resistir en sus débiles ojos el brillante esplendor que te ilustra. Tú, sagrado ardor del patriotismo, inflama mi pecho. Genio soberano, que animaste la

pluma de Livio para describir los triunfos de su patria, dirige ahora la mía: pueda yo presentar dignamente á los ojos de la posteridad el augusto quadro de la gloria española. Vosotros, conciudadanos míos, no creáis que me separo de la obligación que me he impuesto, incluyendo las alabanzas de la nación en este escrito. El elogio de la España es la parte mas esencial del elogio de Floridablanca. Este grande hombre, que se sacrificó á su restauración, que fué perseguido por ella, y que en su mas violenta crisis la dirigió hasta dar el último suspiro, tiene su gloria ligada necesariamente á la gloria de su cara patria.

La desgraciada Francia, que amancilló los principios de su revolución con todo género de atrocidades, después de haber vagado baxo el gobierno tempestuoso del directorio entre la ambición y el terrorismo, cayó últimamente á los pies del mas pérfido de los tiranos. Napoleón miró la subyugación de su patria, no como el término de sus deseos, sino como un simple medio para avasallar la Europa. Aquellos fieros republicanos, que formó el entusiasmo de la libertad, en la escuela de los Hoche y Moreau, fueron baxo las banderas de Bonaparte los instrumentos de la conflagración del mundo. El Austria desmembrada, la Prusia reducida á una existencia precaria, la Rusia condenada á la nulidad política, fueron los frutos de la esclavitud de la Francia; y su tirano caminaba sobre las ruinas de la libertad común á la subyugación del universo.

En esta desgraciada época el poder colosal del favorito de Carlos IV, erigiéndose sobre los escombros de la España, amenazaba igualmente al débil monarca y á su desvalido é inermes heredero ^[11]. La ambición de Godoy, tan criminal como ridícula hizo esperar al gran tirano la extirpación total de la familia de Borbon, cuyos derechos teme; y para conseguirla, formó y efectuó los horrendos planes de perfidia, que serán hasta la última posteridad el oprobrio del siglo XIX. No, no es esta ocasión de presentar á los ojos de mi patria indignada el malvado artificio de explorar las disposiciones del pueblo español y prepararlo al yugo por medio de libelos; ni la invasión injusta de Portugal, pretexto eterno para introducir tropas numerosas en la península; ni la perfidia con que se le persuadió á la nación, que los guerreros franceses venian á libertarla de la tiranía atroz del favorito; ni, quando la memorable noche de Aranjuez purgó la España de aquella fiera y colocó en el trono al legitimo heredero colmado de la bendición nacional, la inaudita impudencia con que los agentes de Napoleón se apoderaron del monstruo, encadenado ya y sujeto al rigor de las leyes, y lo subtraxeron al justo castigo de sus crímenes; ni la injuria hecha á nuestra independencia por un vecino que se atrevió a ventilar los derechos de la nación, y á examinar la legitimidad de los sufragios reunidos de once millones de españoles; ni en fin el engaño alevoso cometido contra la

persona de nuestro monarca y toda la familia real, atrayéndolos al territorio francés baxo el pretexto de ajustar sus desavenencias domésticas. Anhelos, españoles, anhelo por llegar á la época memorable del 2 de mayo, origen de vuestra gloriosa revolución, pero padrón eterno de la crueldad de un ambicioso. Los anales del género humano no refieren un hecho mas atroz. ¡O manes de los Vargas, de los Toledos y de los Córdoba! ¡O siglos de combates y de victorias empleados en crear y engrandecer la patria! ¿Con que tanta sangre derramada, tantos afanes políticos, tanta gloria adquirida vinieron á parar, en que una tropa de asesinos, conservando todavía el nombre de aliados, en la misma capital de nuestro imperio se atreviesen á degollar con la insensibilidad de los caribes á nuestros amigos, nuestros compañeros, nuestros conciudadanos? ¡O baldón, que jamas podrá ser suficientemente vengado! ¡O ignominia, que no se podrá borrar ni con mares de sangre enemiga! Inocentes víctimas, vuestra muerte será vengada: sí : lo será. La patria lo ha jurado en el entusiasmo de su indignación. Pero el oprobrio de que los españoles lo hayan consentido, de que hayan permitido á un gobierno débil arrastrarnos á semejante abismo, ese no será vengado jamas.

¿Y cuáles fueron entonces tus sentimientos, Florida- blanca ilustre? ¡Ah! solo quien participe de un alma enérgica y verdaderamente española como la tuya, podrá describir el exceso de tu dolor. Aun en la tumba silenciosa me parece que veo levantarse ceñuda tu sombra helada, y gemir por las desgracias de tu patria.

Rompióse en fin el velo que encubría á los ojos vulgares el misterio de iniquidad. José Napoleón, con el pretexto de las renunciadas arrancadas en Bayona á los individuos de la familia real, es proclamado rey de España é Indias. Apenas darán crédito nuestros descendientes á semejante alevosía: empero si la atrocidad inaudita del crimen admirará los siglos futuros, la venganza no podrá ser mirada sino como el mayor de los prodigios.

Yo hablo ahora á la posteridad española: hablo á los nietos de los valerosos que han sostenido la independencia nacional contra el mas ambicioso de los tiranos: les presento el quadro de una nación envilecida hasta el extremo, para que conozcan los prodigios de heroísmo que obran sus abuelos por defenderla, y aprendan en su exemplo á transmitir á sus descendientes libre y gloriosa esta patria tantas veces perdida y tantas restaurada á costa de nuestra propia sangre. Sucesores de los esforzados de Baylen, hijos futuros de Zaragoza, habitantes venideros del Ebro y del Xucar, sabed que nuestra patria, en el momento de ver invadida con la mas vil perfidia su libertad, tenia el ejército de su usurpador en el centro mismo de la monarquía, dueño ya de todas las fortalezas fronterizas del norte y próximo á dividirse y marchar precipitadamente á las provincias marítimas.

Sabed que veinte años de dilapidación y rapiña habían destruido hasta el nombre de crédito nacional, hasta la esperanza de que refloriase la industria, el comercio y la agricultura. Sabed que el maquiavelismo del favorito había desorganizado en parte nuestros ejércitos é impedido los progresos de su disciplina é ilustración : sabed que por la mas vil de las condescendencias había enviado á perecer sobre los yelos del Báltico la mayor parte de nuestras tropas de línea á merced del gran usurpador. Sabed en fin que el largo y doloroso sultanismo de Carlos IV había privado á la nación de su energía, de sus costumbres, de su preponderancia en Europa, hasta del nombre de potencia. España no era considerada como una patria, sino como un bien abandonado, que solo esperaba un ambicioso astuto.

No habia entonces gobierno: las autoridades de Madrid estaban sometidas al despotismo militar; y las fuerzas de la nación carecían de un centro común, donde pudiesen apoyarse, y oponerse en toda su energía á la violencia extraña. Todo estaba confundido, todo aterrado, todo inerme. Así el alma atroz del usurpador creyó que la España no tenia otro recurso, otra esperanza de salud, sino arrojándose á sus pies y dándole gracias porque se dignaba de usurparla.

Empero el grito de la venganza resonó á deshora en toda la península. Guerra y venganza clamaron los moradores del Ebro y Llobregat. Venganza resonó en la España desde las márgenes de Segura hasta las orillas del mar cantábrico. Guerra repitieron las llanuras de la antigua Castilla; y el terrible sonido de los instrumentos de muerte y de venganza ensordeció las riberas del pacífico Betis.

En un momento rompe la explosión, y rompe igualmente por todas partes. Erígense juntas provinciales consagradas á la defensa de la patria y al gobierno de su territorio en nombre de FERNANDO VII. La nación se arma en masa: sus generales la guian á los combates y á la gloria contra los vencedores de la Europa: y si en Rioseco y Valladolid la superioridad del número decidió contra la buena causa, los campos de Baylen, las murallas de Zaragoza, los vergeles de Valencia y las fragosas colinas de Cataluña probarán a la posteridad admirada esta gran verdad política, que no hay fuerza comparable á la de la opinión pública, y que solamente será conquistada aquella nación que quiera serlo. En esta fermentación universal, impidiendo la separación de las provincias que se crease entonces el lazo de un gobierno único y depositario de toda la fuerza nacional, eligió cada una para la formación de su gobierno particular los individuos mas ilustres y patriotas que encontró en su seno. Murcia tuvo la satisfacción de poseer en aquellas circunstancias al hombre en quien, estaban fixos los ojos de la patria. Desde el momento que estalló la revolución, Floridablanca fué el héroe de la España. En él se fiaban las esperanzas de salvarnos: en él la

brillante perspectiva de nuestra nueva regeneración. Aquella grande alma no desmintió la confianza nacional. A pesar de su edad y de sus achaques consagró á la patria los últimos alientos de una vida ya próxima á extinguirse; y quiso arrostrar el glorioso peligro á que se expusieron todos los partícipes de la autoridad. Así, después de una persecución, que colmará á su enemigo de eterna infamia, volvió á verse al frente de sus españoles, á comunicarles el carácter enérgico de su genio, y á participar de sus triunfos.

Este es el sacrificio mas ilustre que le debió la patria: sacrificio, que hacen mas apreciable su larga edad, sus enfermedades habituales que exigian un descanso no interrumpido; sacrificio, que hacen extraordinariamente glorioso los peligros de su nueva carrera. No eran, no, las tranquilas operaciones del gabinete las que le esperaban, sino las turbulentas convulsiones de una revolución. No era una guerra capaz de admitir las transacciones ordinarias la que se iba a emprender; sino una lucha cruel y sangrienta en que se arriesgaba el todo por el todo. No se ponía al frente de un gobierno afirmado y sostenido en sus operaciones: sino de una nación agitada por todo género de males, que volaba á la libertad, y que debia destruir innumerables ostáculos para alcanzarla. Pero nada detuvo aquel alma patriótica. Oyó la voz, oyó los suspiros de su amada España, y voló á consagrarle sus últimos alientos. Corazones débiles y egoístas, ved este exemplar y confundios: vosotros, cuya conducta está siempre regulada por los cálculos del interés propio: que solo sois españoles, quando la gloria y la seguridad está en serlo: que habéis visto por dos veces engañado vuestro egoismo y desmentidos vuestros temores por el valor y la constancia nacional; y que por no atreveros á morir con gloria, sois la execración de la patria y el oprobrio del universo.

La posición del reyno de Murcia lo preservaba de una invasión próxima. A esta causa, el primer cuidado de su junta, guiada por el espíritu de Floridablanca, fué la organización de un ejército, que volase al socorro de los valencianos, amenazados mas de cerca por el enemigo, y obstruyese los pasos de Albacete y Almansa. Mas estas operaciones no bastaban al activo patriotismo de Floridablanca. En aquella misma época entendié en las dos empresas mas importantes para la salud de la patria. Una fué la negociación que abrió con Inglaterra, fiel aliada nuestra desde el momento que nos armamos contra la tiranía de Napoleón; otra, la organización de un gobierno central que reuniese en una sola todas las fuerzas de las provincias.

Llegaron pues los dias felices en que triunfase la libertad. Las ventajas conseguidas por los franceses en Alcolea, Cabrillas y Cabezón, fueron efimeras. Zaragoza, la inmortal Zaragoza les opone un obstáculo insuperable

para la conquista de la España septentrional. Valencia jura perecer antes que rendirse. La terrible Cataluña armada en masa aniquila lentamente el ejército de Duhesme. Extremadura neutraliza los movimientos de Junot. El ejército de Galicia vuela al socorro de los castellanos y leoneses: el principado de Asturias, solar de la monarquía española, donde en otro tiempo se forjó el rayo, que devoró á los opresores de nuestra patria, arma sus valerosos ciudadanos, y los envía contra los sarracenos del norte: y la opulenta Andalucía, mientras el vándalo Dupont se entretiene en el saqueo de Córdoba, organiza en tres días el ejército que ha de vencerle. Ya no era dudable el triunfo del patriotismo contra la perfidia; y los grandes genios de la nación trataban mas bien de organizar el gobierno, que de vencer al enemigo diseminado por las provincias, é incapaz de executar grandes operaciones militares.

Esta ha sido la obra mas grande de la revolución española; y la que rodea de gloria inmortal los últimos días de Floridablanca que tanto se afaná por ella. No solamente se oponia á conseguirla la disposición de los ejércitos enemigos, interpuestos entre las provincias; sino también el mismo genio de nuestra insurrección. Esta se verificó parcialmente; y la soberanía, una é indivisible según nuestras leyes, se halló, por la opresión del centro nacional, dividida en un gran número de juntas, unidas á la verdad para la defensa común; pero independientes unas de otras en sus derechos y operaciones. ¡Quan inmensa dificultad era la de reunir tantas y tan diferentes opiniones, que todas merecían ser atendidas para la organización de un poder único! ¡Quan arduo reducir al silencio los gritos de las pasiones particulares, que podían oponerse al restablecimiento del orden! No era menor el obstáculo que la escasez casi general de luces políticas oponían á un buen establecimiento. El gobierno anterior habia creído exercer mas seguramente su imbécil despotismo, ahogando en su nacimiento las ideas sanas y liberales en materia de administración: por eso la mayor parte de los españoles, merced á la opresión de la imprenta, ignoraban en la época misma de su regeneración qual fué su antigua gobierno, por quales grados imperceptibles se habia domiciliado entre nosotros la tiranía, y quales son los medios de encadenarla, y los lazos constitucionales que deben unir á las, naciones con los gobiernos y á los gobiernos con las naciones.

Así cada qual abundó en su sentido. Todos convenían en el restablecimiento de un gobierno único: pero discordaban en qual debia ser la forma de este gobierno. Unos opinaban por el consejo ejecutivo de regencia: otros por una constitución federativa: otros por la coalición de todas las juntas parciales en una sola. Quando la victoria de Baylen obligó á los enemigos á retirarse del centro de la monarquía, recogiendo vergonzosamente cortos destacamentos de las numerosas divisiones que

habían enviado á las provincias, se temió que la fermentación de opiniones contrarias causase desavenencias mil veces mas terribles que el poder enemigo.

Mas ¡oh! que entonces se manifestó el mayor prodigio de la revolución. ¡Bendición sempiterna al carácter de los españoles! ¡Alabanza inmortal al desinterés, á la moderación que los distingue de todos los pueblos del mundo! ¡Gloria sin fin á Floridablanca y á las sabias juntas que supieron reunir todos los partidos y someter todas las opiniones al yugo de su ilustrado patriotismo! Hablaron, y á su voz se reúnen en Aranjuez diputados de todas las juntas provinciales, y es erigida la Suprema central; Que espectáculo tan tierno y sublime! Los partícipes del mismo peligro y de la misma gloria se estrechan mutuamente en sus brazos, se dan la enhorabuena de haber salvado la patria, y renuevan el juramento de morir por ella. En aquel instante, por siempre memorable en los anales del género humano, pasó la soberanía, sin quejas, sin reclamaciones, sin turbulencias, de las juntas que tan gloriosamente la habían ejercido á la Suprema gubernativa, único depósito ya de la autoridad pública y de las esperanzas de la nación. No hay exemplo en la historia de igual revolución: no hay pueblo alguno, en que se hubiera realizado con tan grande tranquilidad. La mutación de gobierno ha sido siempre consagrada con asolamientos, muertes y ruinas. Lo repito: no es el mayor prodigio de nuestra insurrección habernos atrevido solos y casi desarmados al colosal poder del usurpador: no el haber vencido sus ejércitos, victoriosos de toda Europa, con tropas nuevas y apenas disciplinadas: no el haber ahuyentado sus orgullosos generales á un rincón de nuestra península: estos son prodigios del valor, del patriotismo, del amor á la libertad: estos nos son comunes con todos los pueblos que han sacudido el yugo de la tiranía. Pero el prodigio que es exclusivamente nuestro, obra de nuestro carácter generoso, firme y moderado, es la organización tranquila de un gobierno central contra el esfuerzo de todas las pasiones particulares, y contra el deseo natural de retener la autoridad de que se ha usado gloriosamente. Solo los corazones españoles saben hacer semejante sacrificio. Grecia se glorió de haber poseído un solo Timoleón y Roma de un solo Colatino: nosotros podemos decir que tenemos tantos Colatinos y Timoleones, quantos son los que han cedido voluntariamente su autoridad por el bien de la patria.

Floridablanca, ilustre y venerable por su larga vida, empleada en el servicio de la nación, respetable por la injusta persecución que habia sufrido, y mas recomendable que nunca por sus últimos sacrificios, fué mirado por los españoles como el hombre mas digno de exercer la primer magistratura de la nueva administración. Ya nuestros ejércitos ocupaban en línea las márgenes del Ebro: Bilbao era ocupada por nuestras tropas: los valerosos,

que huyendo los estandartes del tirano habían arrostrado mil peligros por volar desde los yelos del septentrión á la defensa de su patria, acababan de desembarcar. En todos los ánimos crecía la dulce esperanza de completar nuestra victoria. ¿Quien mas digno de ponerse en aquellas circunstancias al frente del gobierno, que el que en otro tiempo habia regenerado la fuerza nacional, y coronado de gloria el nombre español? Además, las reformas que era necesario hacer en todos los ramos de la administración interior, entorpecida enteramente por el descuido de veinte años, exigían una mano firme y vigorosa que supiese triunfar de todos los obstáculos, encadenar todas las pasiones y aterrar igualmente á los malévolos y á los ignorantes. Tales fueron los designios y las esperanzas de la España, elevando á nuestro héroe a la presidencia de la Junta central.

Pero ¡ah! que el horizonte se oscurece por: segunda vez. El genio activo de Floridablanca, que pudo encadenar la fuerza anárquica de la revolución, no pudo triunfar de la celeridad imperiosa del tiempo. Los desvelos increíbles de la Junta central para organizar el ejército, no podían retardar la marcha de las legiones enemigas, que vencedoras del Elba y del Vístula volaban orgullosas hacia las márgenes del Ebro. Segunda vez abortó el Pirineo enxambres de aguerridos vándalos: y nuestros valerosos defensores, aun no completos ni enteramente disciplinados, fué forzoso que cediesen al número y se replegasen sobre las provincias. En un momento son forzados, los pasos del Ebro, inundados de las falanges enemigas los campos de Castilla, y amenazadas las fragosas estrechuras de Somosierra. Valientes españoles, no os espanten los rápidos progresos de un enemigo amaestrado en el arte de soyuzgar. Acordaos de los romanos vencidos en Heraclea por Pirro, y en el Trasimeno y Cannas por Annibal. Vuestra libertad os será tanto mas preciosa, quanto mas cara la compráreis. Los soldados del despotismo podrán tal vez vencer: pero jamas la fortuna de los combates decidió de la suerte de un pueblo que quiere ser libre.

El paso de Somosierra es forzado en fin, y los esclavos del gran déspota vuelan sobre Aranjuez para oprimir en la Junta central las nacientes esperanzas de la nación. El gobierno busca un asilo, y la leal y generosa Sevilla es el que unánimemente adoptan todos sus individuos.

Sevilla, célebre entre las ciudades de España por su odio á la tiranía, por su amor á la patria y por sus increíbles esfuerzos á favor de la libertad; Sevilla, á cuyos sacrificios se deben las esperanzas de la victoria; Sevilla, la grande, la noble, la fiel fué el último teatro de la laboriosa carrera de nuestro héroe. Los excesos de actividad necesarios en aquellas circunstancias triunfaron al fin de su constitución física, minada por la edad y debilitada por sus últimos infortunios, que eran los de su amada patria; y á los ochenta y un años de su vida pagó el tributo común de la naturaleza. Murió como

mueren los grandes hombres, colmado de las lágrimas y bendiciones de su nación, y dexando grandes empresas que perfeccionar á sus sucesores. La providencia que coronó de gloria su ministerio y su caída, le concedió la muerte de los buenos ciudadanos, una muerte causada por el sentimiento de las desgracias públicas.

Murió; pero la memoria de los beneficios que la nación le debe, no morirá jamas. Murió; pero el impulso, comunicado por su genio al gobierno y pueblo español, se conservará eternamente. Sus conciudadanos agradecidos derramarán abundantes lágrimas ante su tumba, y jurarán sobre su cadáver morir por la causa de la libertad. Sí, ilustre sombra: aun entre los silenciosos horrores del sepulcro, tus amadas cenizas hablan al corazón de los españoles, y mudamente les inspiran el odio á los tiranos, el amor de la patria, y el ardor por la gloria del nombre Ibero. El gobierno, que en la persona de tu heredero ha honrado tu memoria ^[12], allí aprenderá á sostener vigorosamente el alto destino de dirigir á la independencia once millones de españoles. Y si las desgracias, que aceleraron tu muerte, continúan afligiendo esta amada patria, que tan dolorosamente hemos creado, y que á tanta costa se va salvando, entonces tu recuerdo solo bastará para animar nuestros corazones á nuevos sacrificios: entonces no habrá español que no exclame en el ardor de su patriotismo: *peleemos como buenos. Floridablanca jamas desconfió de la salvación de la patria.*

1. En ella nació de una familia ilustre, originaria de Aragón. Sus antepasados obtuvieron empleos honoríficos, tanto en la carrera militar como en la civil, siendo algunos de ellos ricos-homes ó grandes del reyno. Su undécimo abuelo Don Benito Pérez Moñino obtuvo en 1397 de la chancillería de Valladolid su executoria de hidalguía en contradictorio juicio.

2. El obispo de Cuenca, ardiente defensor del monitorio contra los derechos de la corte de Parma.

3. El gran conde de Campomanes, el español mas ilustre por sus virtudes y sus luces del siglo XVIII. Todas las reformas anteriores al ministerio de Floridablanca son debidas á su ardiente zelo por el bien público: y las ideas económicas y liberales que produxeron tanto bien á la monarquía baxo aquel célebre ministerio, son debidas también a sus sabios escritos, y a la actividad prodigiosa con que persiguió todos los abusos. Desde que Moñino entró en el consejo, se unió a él en ideas y designios; y quando llegó á ser ministro, siempre le miró como el oráculo que debía consultarse en todo género de negocios.

4. El partido contrario a los jesuitas creyó haber ganado mucho en la extinción de aquella sabia compañía. Se engañó. Las disputas escolásticas son como las antiguas luchas de los gladiadores, cuyo interés cesaba desde el momento que uno de los combatientes caía en la arena.

5. Este peligro no existe ya, gracias a nuestra revolución. La nación ha sido instruida por el infortunio: el gobierno le ha prometido la libertad política y

civil, y los días de nuestra gloria y felicidad están ya muy cercanos.

6. Heredia, ministro de España en Londres, llegó á decirle al lord Shelburn, que aparentaba oponerse á ciertos artículos: *Mylord, V. E. no sabe, todavía quien son los españoles.*

7. Canosa, portero de la secretaría, tuvo que darle veinte onzas de oro para el viage á Murcia.

8. La alianza con Francia, que nos precipitó á la guerra contra la gran Bretaña, fué de las mas desventajosas é impolíticas que ha contraído nuestra nación. Los socorros de armas y subsidios, que se estipularon en ella, eran iguales por ambas partes, sin atender á la desigualdad de población entre las dos naciones contratantes, ni a su diferente posición geográfica. La Francia, expuesta á continuas guerras con las demás potencias del continente, nos obligaba á frecuentes auxilios, que agotaban nuestra población y nuestro erario, quando la España no tenia que reclamar los socorros estipulados sino en un solo caso, a saber, el de guerra con Portugal; caso, en que las tropas auxiliares nos serian mas gravosas y temibles que necesarias. Fué pues aquella alianza perniciosa á la España y útil á la Francia en todos sus artículos; pero no hay que extrañarlo. De una parte estipulaba la incapacidad y la cobardía de Godoy; de otra, la astucia y el orgullo de la victoria.

9. Esto se escribía á fines de marzo: después han ocurrido la evacuación de Portugal y Galicia, los combates sobre el Tajo y el Guadiana, el sitio de Gerona, y otros muchos choques parciales, que juntos con la consunción lenta, originada de su mansion en España, han aumentado prodigiosamente su pérdida.

10. El consejero Robles Vives, sepultado entre las ruinas del pantano de Lorca. El gobierno empleó entonces á Floridablanca en el restablecimiento de aquella obra, siendo esta confianza una prueba de su inocencia, dada por el mismo que tan iniquamente lo habia perseguido.

11. No pudiendo satisfacer su insaciable avaricia todos los tesoros de ambos mundos, no pudiendo contentar su ambición los títulos y puestos de que le habia colmado Carlos IV, quiso coronar su extraordinaria fortuna con el nombre de soberano; y el astuto Napoleón le ofreció un cebo digno de él en la monarquía imaginaria de los Algarbes. ¡Desgraciados pueblos, que hubieran sufrido en toda su energía y sin temor alguno que las enfrenase, las disoluciones y rapiñas de aquel monstruo!

12. La suprema Junta central ha concedido al heredero en el título de Floridablanca, para sí y sus sucesores grandeza de España, libre de los derechos de lanza y media-anata. Esta dignidad no es nueva en su ilustre familia. D. Alfonso y D. Toribio Pérez Moñino, décimoquarto y decimotercio abuelos de nuestro héroe obtuvieron el título de proceres ó ricos-homes en los reinados de D. Fernando IV, D. Alonso XI y D. Pedro.

Alberto Rodríguez de Lista y Aragón (Sevilla, barrio de Triana 15 de octubre de 1775-ibídem, 5 de octubre de 1848), fue matemático, poeta, periodista y crítico literario español. Figura señera de las letras españolas de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Pese a que el primer apellido del escritor es Rodríguez, Lista nunca lo utilizaría en sus escritos. Su padre, Francisco Rodríguez de Lista, tenía el oficio de tejedor. La madre se llamaba Paula de Aragón y Pérez Oliveros, y pertenecía a una familia campesina de La Algaba, situada en una llanura del norte de Sevilla, entre el Guadalquivir y la ribera de Huelva. Fue bautizado en la parroquia de Santa Ana situada en una de las calles más clásicas del barrio de Triana. Durante sus primeros años de adolescencia Lista alternará el trabajo en el telar de seda de sus padres con los estudios de Filosofía y Teología.

BIBLIOGRAFIA

Moñino y Redondo, J., Conde de Floridablanca (1982). Escritos políticos. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. ISBN 84-00-05028-2.

Moñino y Redondo, J., Conde de Floridablanca (1867). Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona. Madrid: Rivadeneyra Versión digitalizada.

Alcázar Molina, C. (1934). Los hombres del despotismo ilustrado en España: el Conde de Floridablanca: su vida y su obra. Murcia: Instituto de estudios históricos de la Universidad.

ALCÁZAR MOLINA, Cayetano (1953), «España en 1792. Floridablanca, su derrumbamiento del gobierno y sus procesos de responsabilidad política», *Revista de Estudios Políticos*, 71, pp. 93-138.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1996), *Consejo y consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (2008), «Nepotismo, clientelismo y fidelidad. De Floridablanca a Godoy (1789-1798)», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 7, pp. 179-211.

CASTELLANO, Juan Luis (2006), *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII*, Granada.

ESCUADERO, José Antonio (1979), *Los orígenes del Consejo de Ministros en España* (2 vols.), Madrid.

FERRER DEL RÍO, Antonio (1867), *Obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*, Madrid.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (1984), *La obra política y el pensamiento reformista de Floridablanca*, Murcia.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (1986), «Diplomacia y diplomáticos a través de la correspondencia reservada de sus embajadores con Floridablanca», *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 2, pp. 121-140.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (1987-1989) «Floridablanca entre la reacción y la revolución (1787-1792)», *Estudios Románicos*, 6, número temático «Homenaje al profesor Luís Rubio, III», pp. 1.659-1.671.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (1990), «Concepción y análisis de las relaciones internacionales de España durante el reinado de Carlos III: la interpretación de Floridablanca», en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo* (2 vols.), Madrid, vol. 2 : *Poder y sociedad en la época de Carlos III*, pp. 225-241.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (1992), *Aspectos de la política exterior española en tiempos de Floridablanca*, Murcia.

Hernández Franco Juan, MULA GÓMEZ, Antonio José, y GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (2002), *Un tiempo, un proyecto, un hombre: Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Murcia.

Hernández Franco, J. (1984). La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca.

Llordén Miñambres Moises: José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca (1728-1808): estudios en el bicentenario de su muerte / coord. por Jesús Menéndez Peláez, 2009, ISBN 978-84-936171-4-1

Pérez García, J. M. (1988). La economía de la Ilustración. Murcia: Editem: Ediciones de la Universidad de Murcia. ISBN 84-7684-126-4.

Ruiz Alemán, J. (1982). Floridablanca. Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

Rumeu de Armas, A. (1962). Testamento político del Conde de Floridablanca, El. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. ISBN 84-00-00656-9.

López Delgado, Juan Antonio (8 de septiembre de 2008). La biblioteca del Conde de Floridablanca (Papeletas bibliográficas y notas para su estudio y reconstrucción). Murcia, Talleres de Artes Gráficas Novograf, 2008.-Un tomo de 364 páginas + 4 ilustraciones. ISBN 978-84-612-5180-3.

Pardos Pérez, José Luis (2012). El Modernizador: una aproximación a Floridablanca. Universidad de Murcia. Versión digital publicada con licencia CC-BY-NC-SA. ISBN 978-84-7684-774-9.

HERR, Richard (1971), *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid.

LA PARRA LÓPEZ, Emilio (2002), *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Madrid.

LÓPEZ GÓMEZ, María Ángela (1990), «Los fiscales del Consejo Real de Castilla», *Hidalguía*, 38, pp. 193-261.

MOLAS RIBALTA, Pere (1993), «Los fiscales de la Cámara de Castilla», *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, pp. 11-28.

MOLAS RIBALTA, Pere (2008), *Del absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*, Madrid.

OZANAM, Didier (1998), *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle*, Madrid.

SANCHEZ BARBA, Mario Fernández «El americanismo del Conde Floridablanca» *anales de Historia Contemporánea* ISSN 0212-6559, N^o. 8, 1991, págs. 45-57

INDICE

Prólogo, Hipócrates 5

A manera de presentación, O`Higgins 7

El Conde Floridablanca, 9

Genealogía del Conde Floridablanca, 25

La familia, 27

Cronología del Conde Floridablanca Mg. Natalia Segovia, 31

España, la masonería en el siglo XVIII, 37

Palacio de Floridablanca, 39

Bicentenario Jose Moñino y Redondo (1728-1808), 41

La tumba olvidada, 45

Nueva colonia y fuerte de Floridablanca en Patagonia, 51

Reyes de España Casa Bordon durante la vida del Conde Floridablanca
Don Jose Moñino, 55

Carta de Francisco Miranda a FLoridablanca, 57

Elogio histórico del Serenísimo SEÑOR DON JOSÉ MOÑINO,
CONDE DE FLORIDABLANCA, Presidente de la suprema Junta central
gubernativa de los reynos de España é Indias, 59

Bibliografía, 85